

**C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ,  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
17 de Octubre de 2006**

CONTENIDO

	Pág.
RECEPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO POR PARTE DE UNA COMISIÓN DE CORTESÍA.	2
POSICIONAMIENTOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	2
INFORME DEL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL	11
RONDA DE PREGUNTAS DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO, SE FORMULARÁN DE ACUERDO CON LA REPRESENTATIVIDAD DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO RESPUESTA INMEDIATA DEL FUNCIONARIO A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE FUERON FORMULADOS CON RÉPLICA DEL DIPUTADO A LAS RESPUESTAS	15
MENSAJE FINAL DEL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL	26

## **RECEPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO POR PARTE DE UNA COMISIÓN DE CORTESÍA**

### **Comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del recinto legislativo**

Para acompañar al interior del Recinto al Maestro Bernardo Bátiz, se designan en Comisión de Cortesía los siguientes diputados: diputada Gloria Cañizo Cuevas, diputado Jorge Schiaffino Isunza, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Tomás Pliego Calvo. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

## POSICIONAMIENTOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

**En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar su posición hasta por 5 minutos:**

En términos de lo dispuesto por el punto tres del acuerdo de la Comisión de Gobierno, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, las siguientes diputadas y diputados: diputado Enrique Pérez Correa, de la Colación Socialdemócrata y Campesina, asimismo tendrá el uso de la palabra por 10 minutos; también la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Anticipo que en esta ocasión haré uso de la palabra ya en representación de la Colación Parlamentaria Socialdemócrata y a nombre de mis compañeros de Convergencia y del PT.

La presente administración ha estado enmarcada por múltiples acontecimientos que nos demuestran lo vulnerable que puede ser la gobernabilidad de nuestra Ciudad. Hemos sido testigos de lo débil que pueden ser las instituciones encargadas de brindarnos seguridad y procurarnos justicia.

Entre hechos lamentables y en medio de escenarios políticos que enrarecen la vida cotidiana, los ciudadanos nos rebelamos en un Estado de indefensión ante el crimen, crimen organizado o no; ante servidores públicos muchas veces incapaces de cumplir su trabajo, nos revelamos como víctimas de la inseguridad y de la poca certeza en la procuración y en la administración de justicia. Por eso nos preguntamos: ¿Por qué los habitantes de esta ciudad vivimos y asumimos cotidianamente la condición de víctimas?

La respuesta está en que vivimos rodeados de inseguridad y falta de procuración de justicia. Siguen cometiéndose violaciones a nuestros derechos humanos o porque en muchas ocasiones, pasamos de ser acusadores a la condición de acusados. En suma, porque los problemas más urgentes, no encontramos solución en ellos.

Como caso primero. La venta de drogas sigue en aumento, el problema ha llegado a todos los rincones sin el menor obstáculo, pero con las peores consecuencias. Primer tema prioritario por resolver y del cual las instituciones de seguridad y de procuración de justicia a la fecha no ofrecen resultados.

Señor Procurador, a los ciudadanos se les deben dar expectativas sobre este tema, expectativas de una actuación sin evasivas, eficaz y contundente.

Segundo. Somos víctimas los ciudadanos cuando no se nos cumple el derecho humano de acceso a la justicia, de hacer uso de nuestras instituciones, de acceder a una asistencia judicial y a un debido proceso.

Maestro Bátiz, su institución es la más denunciada ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los ministerios públicos son quienes más quejas acumulan por violaciones a derechos humanos. Es preocupante, señor Procurador, que la falta de confianza y de credibilidad en las autoridades encargadas de procurar justicia en la ciudad, sigan a la alta. Urge un control sobre los ministerios públicos y la policía judicial, urge replantear la forma en que se relaciona el ministerio público y la ciudadanía, pues éste es el primer espacio de atención a las víctimas del delito, urgen medidas de transparencia, medidas de monitoreo y de vigilancia.

En materia de atención a las víctimas y especialmente a las que se refiere a la atención de víctimas por delitos sexuales, la coalición parlamentaria Socialdemócrata, hace un exhorto a la Procuraduría que usted encabeza para mejorar las condiciones en que son atendidas las mujeres víctimas de estos delitos.

Lo exhortamos asimismo ha eficientar la capacitación en todas las agencias del ministerio público y ponemos especial interés porque cada gente conozca los lineamientos sobre los pasos a seguir para tratar un caso de aborto por violación.

Señor Procurador, no basta un diplomado para mejorar la atención a estas mujeres, se requiere sensibilidad, compromiso, responsabilidad, profesionalismo, capacitación constante y dar todas las facilidades a las mujeres para ejercer este derecho.

Maestro Bátiz, los ciudadanos que acuden al Ministerio Público están hartos de la indiferencia, de la negligencia, de la dilación administrativa, de la extorsión, de la negativa a la reparación del daño o al derecho de petición y de la complicidad que existen entre servidores públicos y especialmente entre los mandos de policía que exigen cuotas de remisión diarias y de que las viejas prácticas continúen ejerciéndose al interior de la Procuraduría.

De nada nos servirán los programas en materia de protección a los derechos humanos en la procuración de justicia, si no empezamos a reconocer que siguen ocurriendo torturas, siguen ocurriendo discriminación y continúa la falta de atención a las víctimas, lamentablemente por las propias autoridades encargadas de la procuración de justicia.

A pesar de las múltiples quejas y de las recomendaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos hacia su dependencia, los resultados en la presente administración en esta materia han sido malos. De ahí la necesidad de reforzar acciones para que se cumpla con el respeto a los derechos humanos y por supuesto con las funciones encomendadas a la procuraduría que usted encabeza.

En otro tema, usted nos informa que en el periodo que va de enero a agosto del 2006, se cometieron 99 mil 545 delitos, lo que significó, según sus mismas cifras, una disminución del 2.91 por ciento respecto al año del 2005. En el mismo periodo, se iniciaron 102 mil 202 averiguaciones previas y 23 mil 496 personas fueron puestas a disposición del agente del Ministerio Público por la comisión de delitos del fuero común. Se registraron durante el periodo que mencionamos, la denuncia de 86 mil 660 presuntos delitos en las diferentes agencias del Ministerio Público.

Sin duda las cifras de su informe nos indicarían una orgullosa disminución en los índices delictivos, sin embargo, todo esto se ve ensombrecido cuando sumamos primero, que la imagen que guarda la institución es de desconfianza, de corrupción, de ineficiencia, y segundo, que siempre existe la duda de la llamada "cifra negra", la cifra de todas las personas que no denuncian por temor o desconfianza a la autoridad, cifra que un sinnúmero de delitos que a diario nos dan cuenta los medios de información no son denunciados.

Entonces existe una gran distancia entre las estadísticas oficiales y la realidad cotidiana, donde el ciudadano persiste en la idea de desconfiar y de no denunciar los crímenes o en el peor de los casos denunciar y enfrentarnos a la realidad de la falta de seguimiento y atención por parte de las autoridades que atienden estas denuncias.

Los ciudadanos necesitamos sentirnos protegidos por las instituciones de procuración de justicia, necesitamos sentirnos seguros, necesitamos creer con hechos que la delincuencia y la impunidad disminuyen. Mientras esto no suceda de nada servirán estos informes.

En resumen, señor Procurador, requerimos nuevas estrategias contra el crimen, combate a la corrupción, mejores condiciones de trabajo de policías y de agentes, mayor eficiencia, capacitación, reforzar mecanismos de control y supervisión para eliminar abusos contra las personas, combatir la impunidad, cimentar una verdadera cultura de la legalidad, una efectiva atención a las víctimas; se necesita también concebir que la delincuencia no se soluciona con el aumento de penas, lo anterior como vías de solución que debe promover la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para recuperar la credibilidad y la confianza en esta importante institución; estas vías de solución a las que esta coalición parlamentaria Socialdemócrata se sumará en todo momento cuando estas sean puestas en práctica.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** En esta ocasión toca el turno de las comparencias que nos encontramos recibiendo al funcionario que tiene a su cargo la procuración y la administración de justicia en el Distrito Federal.

En ese sentido queremos manifestar que nuestra posición no va encaminada a un solo individuo ni pretende hacer ataques personales ni desacreditamientos infundados, sino por el contrario, aprovechar a través de estos ejercicios la facultad de ejercer el equilibrio que debe haber entre poderes y hacer efectivos los pesos y contrapesos dentro de un gobierno.

Maestro Bátiz: Quisiéramos decirle que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México está sumamente preocupado, ya que como ha sucedido año con año nos encontramos aquí con gran desencanto para insistir en que la seguridad pública y la procuración de justicia fueron, son y seguirán siendo hasta el último día el Talón de Aquiles de este gobierno. Hasta hoy no se ha logrado implementar una política contundente, eficaz y decidida para abatir la delincuencia, para mejorar la procuración de justicia y para ofrecer a sus ciudadanos una mejor calidad de vida.

Sólo baste para ello señalar que del 1º al 20 de septiembre del presente año hubo 12 personas muertas en la Delegación de Iztapalapa y se tienen localizados 500 puntos de venta de droga en dicha Demarcación.

Lo asombroso de esta noticia es que sigue en aumento la criminalidad en dicha Demarcación y el gobierno se ha visto rebasado e incapaz de contener una delincuencia incesante, y no sólo es esa Demarcación Territorial en la que no existe la ley e impera la impunidad. En los últimos dos meses ha aumentado el robo de vehículos en el Distrito Federal en un 5 por ciento, sin que las autoridades capitalinas puedan hacer algo en su contra.

Señor Procurador, no es únicamente el Partido Verde quien a través de mi voz cuestiona los resultados obtenidos, sino toda la gente que vive en esta ciudad.

Lo invito a que hagamos un sondeo entre los habitantes de esta ciudad y podremos darnos cuenta que la percepción ciudadana refleja la deficiente actuación del Ministerio Público, que la impunidad es casi un derecho que se les otorga a quienes infringen la ley, pero sobre todo, y peor aún, que existe la apreciación de que la delincuencia ha llegado a organizarse de tal manera que su actuar puede desafiar a las propias instituciones y autoridades, pues están seguros que jamás serán castigados gracias a la compleja red de actuación que se tiene en esta institución, ya que de 100 revisiones que se realizan sólo 3 delincuentes pisan la cárcel, pues aunque haya estímulos y premios a los elementos que hagan el mayor número de remisiones, lo importante es castigar a quien realmente lo merezca y no crear chivos expiatorios.

Creemos que la Procuraduría no ha cumplido con su función sustantiva, que es la de perseguir a quienes cometen delitos para llevarlos ante los jueces, aportando las pruebas que acrediten la plena responsabilidad del indiciado y se ha limitado a una función persecutoria del delito, que ofrece cifras por consignaciones que en su mayoría carecen de una consistente fundamentación, con medios probatorios frágiles que no permiten el éxito en los procesos penales, siendo en la práctica una mera cuota para alimentar las famosas estadísticas. No caigamos en el error de detener para investigar cuando la función clara de un agente ministerial es investigar para detener.

También se habló de una depuración y modernización de la Policía Judicial, se nos prometieron elementos que pudieran ofrecer a la ciudadanía confianza y credibilidad, sin embargo hoy en día encontramos que más allá de

garantizarnos estas características sólo nos intimida y nos atemoriza que los elementos que son cesados por corruptos los tenemos en las calles liderando bandas de secuestradores, de robo de autos, de vendedores de droga, pues conocen la estructura y la forma en la que opera la Procuraduría.

Ello va ligado a otro de los compromisos pendientes, la reestructuración al interior de esa dependencia para realizar una selección, promoción y capacitación del personal sustantivo, para combatir la corrupción, para cambiar el perfil de la Policía Judicial y para generar una vinculación más estrecha con la comunidad.

Sin embargo, podemos saber de la propia voz de sus elementos que no tienen en las agencias del Ministerio Público suficiente equipo y personal para configurar una averiguación previa. Son ellos quienes con sus propios recursos deben dar mantenimiento a su equipo de trabajo y el salario que perciben no les alcanza para satisfacer las necesidades básicas de su familia, ni hablar de poder costear actividades de recreación y esparcimiento.

De igual forma se nos habló de acciones para que el Ministerio Público en los casos en que esto fuera posible promoviera la conciliación entre las partes, que los responsables de las mismas harían presencia y permanencia en la barandilla para orientar y agilizar el turno de atención a los ciudadanos para que coordinaran y supervisarán personalmente los asuntos más delicados, lo que en la realidad no acontece.

Le cito un ejemplo: Un ciudadano se da cuenta de un ilícito, llama a emergencias al 060 para solicitar ayuda; nunca le contestaron, tuvo que acudir directamente en su vehículo a la delegación a conseguir una patrulla, mientras que otros familiares de la víctima corrieron en persecución de los asaltantes, arriesgando su propia integridad física, y cuando se logró hacer la detención retuvieron a la víctima por más de cinco horas en la agencia del Ministerio Público para tomarle la declaración que tardó tan sólo 20 minutos, además de no proteger su identidad para evitar amenazas e intimidaciones de los delincuentes y sus familiares, y cínicamente el jefe de Ministerios Públicos al quejarse la víctima de que no existe una justicia pronta y expedita manifiesta que no era un servicio exprés.

Hechos como éste inhiben al ciudadano a presentar las denuncias correspondientes. Esto no es algo nuevo. Recordemos que en días pasados la mamá de un empresario que fue secuestrado tuvo que pagar una investigación y aportar de su dinero para dar con los culpables del secuestro y asesinato de su hijo, hecho que es del dominio público, incluso la señora pagó diversos espectaculares para dar con la captura del criminal.

Maestro Bátiz, lo invitamos a acudir a cualquier de las 70 agencias del Ministerio Público para que comprobemos cuántas trabas se tienen al presentar una denuncia. Es necesario que se verifique que todos los derechos de los ciudadanos se cumplan.

Delitos como el narcomenudeo, el secuestro, el robo en todas sus variantes, el homicidio y los delitos sexuales han sido los principales desafíos en la política de seguridad; reconocemos la reducción de algunos de ellos, sin embargo creemos que a poco más de 5 años de gobierno todavía no se tiene una estrategia sensata para enfrentar el tema en su totalidad.

No dejemos de lado que no sólo importa el delito por sí mismo, sino las agravantes con que se comete como el caso de la violencia, la cual cada día va en aumento y en ocasiones rebasa y lastima más que el propio delito en su comisión.

Entendemos porqué se sigue utilizando el mismo discurso de atribuir las causas de la inseguridad y la delincuencia a la pobreza, al desempleo, a la desintegración familiar, a la pérdida de valores y a la ausencia de alternativas, pero también estamos seguros que debió de aplicarse una estrategia seria en la ciudad para abatir esos problemas y una actuación firme de la Procuraduría para desalentar el incremento de la delincuencia.

No podemos dejar de preguntarnos qué sigue en un lugar donde no existe respeto a la ley, tranquilidad y confianza, pues cuando las normas jurídicas son violadas o incumplidas sistemáticamente o la gente tiene la percepción de que esto se puede hacer, también abrimos la pauta para que se ensanchen los caminos hacia la descomposición política y social y en consecuencia se avizore la presencia del ingobernabilidad, de la justicia por propia mano o la Ley de Talión.

No dejamos de reconocer las limitantes que tiene la Procuraduría, las cuales hasta cierto punto han impedido lograr una institución que logre dar a la sociedad la tranquilidad que merece y revertir la sanción de inseguridad que al día de hoy priva.

Sabemos también que los recursos siempre resultan insuficientes, que muchos funcionarios carecen de la vocación para realizar un trabajo honrado y serio, dedicado y que la delincuencia siempre está a la vanguardia.

Por ello, se debe iniciar por abatir la infiltración de elementos nocivos para la corporación, pero no sólo los eliminemos de la nómina; démosle un seguimiento para evitar la continuidad de sus actividades delictivas; preocupémonos por lograr que nuestros policías estén retribuidos a la altura de la labor que realizan; capitalicemos los recursos que tenemos e invirtamos en lo que más haga falta.

Señor Procurador: Independientemente de la magnitud de los retos, es realmente urgente pasar de las deficiencias y las insuficiencias a la acción coordinada y eficaz. No podemos cruzarnos de brazos ante la delincuencia sólo porque las herramientas de las que se disponen son escasas; se tiene que aprender a optimizar los recursos con que contamos aunque estos sean limitados.

Mención especial merecen la Coordinación Interinstitucional, sobre todo en un tema que a todos preocupa como lo es del narcomenudeo, pues ésta es otra cara del delito que pone en riesgo el futuro, porque vulnera a nuestra juventud. No olvidemos que la delincuencia prospera cuando la Coordinación Interinstitucional fracasa. No permitamos que las fallas de comunicación abran las puertas de la impunidad.

Si queremos consolidar en nuestro país y en nuestra ciudad un verdadero Estado de Derecho que proteja nuestras libertades y garantice la paz social, debemos entonces construir firmes lazos de cooperación institucional.

Señor Procurador: Basta ya de desilusiones y desencantos y escuchemos y atendamos los reclamos de una sociedad que confío a este gobierno sus mayores aspiraciones, sus esperanzas por una ciudad más próspera y justa.

Resulta de elemental congruencia política insistir hoy en corregir el rumbo desviado, en sentar las bases con un alto contenido de sustentabilidad en la materia de proponer acciones que permitan la continuidad de proyectos que tengan su reflejo en el tiempo en que deba ser desmedido, pues cansados estamos ya de escuchar que el problema de la procuración de justicia y la inseguridad no se resuelve en un trienio o en un sexenio, pues el tiempo se nos fue en discursos que nada resolvieron, en realizar acciones que sólo permitieron resultados aislados y mediáticos, loables desde luego, pero con pocas posibilidades de continuidad.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** El grupo parlamentario de Nueva Alianza, le da a usted la más cordial bienvenida. Reconociendo la importancia que para toda la población del Distrito Federal tiene una eficiente procuración de justicia; reconocemos en usted a uno de los servidores públicos más consistentes que concluirá el cargo que recibió el 1º de diciembre del año 2000. Además reconocemos en su labor una de las áreas más complejas y polémicas que ha tenido el gobierno de la ciudad y que usted ha conducido con responsabilidad, atención y cuidado.

Una muestra clara de ello es que diariamente y prácticamente sin pausa, usted se ha venido reuniendo con el Jefe de Gobierno y otras instancias del gabinete de seguridad en horas que para otros son inhábiles. Las entrevistas matutinas han sido importantes mensajes a la población. Le reconocemos su espíritu de servicio y compromiso con la ciudad, sin deferencia de horario.

En Nueva Alianza como partido de vanguardia, hemos decidido hacer el ejercicio de la glosa del informe una acción constructiva en la que lo mismo señalamos aciertos y errores, y con usted no haremos la excepción.

Para nuestro partido, la procuración de justicia que se refiere a todas aquellas actividades de carácter profesional y legal encaminadas a prevenir, disminuir y perseguir los delitos, es fundamental para toda la sociedad porque coadyuva de una manera esencial a crear un clima de respeto y de convivencia social, que permite el desarrollo normal y armónico de las personas y las instituciones.

La procuración de justicia va de la mano de la seguridad pública porque ambas, en el aspecto general, tienen por propósito el mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como de sus bienes, prevenir la comisión de delito y en el caso específico de la Procuraduría General de Justicia a su cargo, el realizar la investigación y persecución de los ilícitos.

La procuración de justicia, para nuestro partido, debe actuar siempre en base a los principios de legalidad, eficiencia y profesionalismo y honradez, a través de una estrecha coordinación con otras instancias de la administración pública tanto local como federal.

Es fundamental para una verdadera procuración de justicia, así como para su buen funcionamiento, la calidad profesional de todos sus integrantes, desde el de mayor jerarquía hasta el de mínimo nivel, el que actúen practicando altos principios de ética y de responsabilidad social, por lo que los agentes investigadores del Ministerio Público, las Policías Judiciales a su cargo e incluso los secretarios deberán ser sometidos a un permanente y eficiente capacitación profesional y su ingreso debe ser el resultado escrupuloso de una estricta selección, promoción y sobre todo una expresión cotidiana de vocación de servicio hacia la comunidad.

Los principios y el perfil ético de las Policías Judiciales debe ser la característica que los distinguida como auténticos servidores de la sociedad, ya que la responsabilidad que les asigna nuestra Constitución los obliga a entregar lo mejor de sus capacidades, con el propósito de brindar los servicios necesarios para la procuración de justicia, siempre a cargo de honestos fiscales y agentes investigadores de Ministerio Público.

Por eso le reconocemos a usted el interés que ha mostrado a través de estos 6 años para promover la eficiencia, el profesionalismo y honradez que deben tener los servidores públicos de la procuración a su cargo, lo que sólo podrá mantenerse en ascenso si también se realizan en forma sostenida acciones destinadas a la evaluación, certificación y capacitación de todos los elementos humanos que integra la institución a su cargo.

Desde nuestro análisis y evaluación, la capacitación es esencial, pero de nada serviría si estos conocimientos no están sustentados en conductas honestas que impulsen y reafirmen los objetivos de procuración de justicia, que dan sustento a la institución que usted acertadamente dirige.

Es necesario continuar con esta alta responsabilidad de procurar justicia y mostrar acciones firmes e implacables en contra de la deshonestidad que por desgracia se sigue dando en las instancias del Ministerio Público y de la Policía Judicial, para que este derecho ciudadano se conserve y se acreciente y no se pervierta al final del sexenio por conductas relajadas o intereses políticos.

En consecuencia, es necesario fortalecer las acciones de supervisión y contraloría de las actuaciones fiscales, Ministerios Públicos y Policía Judicial, avanzando en la sistematización de la información sobre las actuaciones, las instancias de procuración de justicia, mediante los instrumentos tecnológicos más modernos, que permitan a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal brindar óptimos servicios a la ciudadanía.

La coordinación entre las distintas instancias de procuración de justicia y de seguridad pública es fundamental para acceder y conservar los avances innegables que en este rubro se han logrado.

En el Distrito Federal, con 8.6 millones de habitantes, la ciudadanía tiene la percepción que se confirma cotidianamente a través de los medios de comunicación, que es una ciudad insegura, aspecto que también se ratifica a los datos estadísticos, que aparecen en su informe, que después del análisis acredita que ha habido una disminución sensible, a partir de 2003. pero han surgido otro tipo de delitos que cotidianamente ofenden a la sociedad, como los supuestos secuestros telefónicos, así como también el secuestro exprés y el que cada vez más amplio y nocivo narcomenudeo.

La incidencia de diversos delitos crean conductas típicas recurrentes, como son el robo a transeúntes, el robo a transporte, el robo de vehículos, el robo a casa-habitación y el robo a negocios, todos ellos encuadrados como delitos y conductas que afectan el patrimonio de las personas físicas y morales y que tienen atemorizada a la ciudadanía.

Por otra parte, los homicidios dolosos van disminuyendo, así como también las lesiones de estas características y violaciones. También muestra una curva descendente por lo que deben redoblar los esfuerzos, las acciones preventivas y la participación ciudadana para seguir avanzando en la disminución de este tipo de delitos.

Por nuestro Partido, las tendencias muestran avances porque disminuye el monto específico de cada uno de los delitos en una ciudad heterogénea que tiene un alto movimiento económico, político y social, que nos señala que vamos por el camino correcto, aunque pudiéramos estar mejor con una mayor inversión y un mejoramiento general de los programas y las estrategias aplicables a la prevención persecución del delito y una permanente participación ciudadana que reeditaría una credibilidad.

Creemos y estamos convencidos, como afirma Hans Kelsen, que “el estado sin la fuerza es sólo un ideal normativo y que muy al contrario cuando la fuerza se aplica directamente al margen de la normatividad, es simplemente una expresión de fuerza e ilegalidad que vulnera el Estado de Derecho y a las garantías individuales”.

La delincuencia cada vez más frecuente se adueña de espacios territoriales del Distrito Federal para que entronizar actos delictivos y tenemos con justificación, para que de no actuar en poco tiempo debemos tener acciones, crímenes cotidianos de brutalidad criminal como se están dando en otros Estados de la República.

Para el Partido de Nueva Alianza, nuestro principal objetivo no es la obtención del poder, sino servir permanentemente y en todos los espacios a la ciudadanía prestigiando nuestra acción y a la política en su conjunto, con el propósito de servir siempre a los habitantes del Distrito Federal.

Sabemos que el derecho al igual que la sociedad evoluciona y se debe transformar para adecuar la normatividad a los nuevos fenómenos sociales.

Como diputados de la Asamblea Legislativa vamos a presentar diversas iniciativas para fortalecer y dignificar la eficiencia y el compromiso de la procuración de justicia como el derecho esencial de la ciudadanía del Distrito Federal.

Creemos que al igual que usted, que la honestidad y la eficiencia en las investigaciones y en los demás actos componentes para la procuración de justicia, debe modernizarse en forma permanente incorporando nuevos instrumentos técnicos de la ciencia de la información, impulsando la simplificación administrativa.

La confidencialidad de la averiguación previa y aplicando a cada asunto tratamientos diferenciales que nos permitan brindar una verdadera procuración de justicia, honesta y eficiente al servicio de la ciudadanía del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** La novedad para los capitalinos al hablar de asaltos, secuestros, homicidios, ejecuciones, narcomenudeo, extorsión, abuso de autoridad, robo de automóviles, corrupción de ministerios públicos, ajustes de cuentas, comandos armados y demás, desgracias que padecen, es hacer saber que la gestión actual está por terminar, y termina lamentablemente con un saldo negro en el combate a la investigación y a la persecución de delitos.

Señor Procurador: Usted sabe que en lo personal le tengo respeto como funcionario, no de la Procuraduría de Justicia, como legisladores que fuimos, como maestro y como hombre de leyes. Sin embargo mi investidura aquí de diputado, de representante popular, me obliga a este discurso porque se le juzga como funcionario y no como persona.

A fin de no caer en descalificaciones que pudieran parecer de carácter personal, únicamente me voy a concretar en este tiempo a hacer una breve reseña de lo que encontré en los diarios, en los dos últimos meses de 68 que lleva la administración:

16 de agosto de 2006, 15:30 horas. Un empresario de origen español es ejecutado con un balazo en la nuca, mientras comía en un restaurante de la zona de Santa FE, frente a decenas de personas. Los sicarios huyen tranquilamente.

19, 20 de agosto 2006, fin de semana sangriento en el Distrito Federal, violan y matan a golpes a una mujer en Milpa Alta. Un hombre de 71 años es asesinado para robarle un televisor que era lo único valioso que tenía.

En Tláhuac, un hombre de 57 años muere balaceado por resistirse a ser asaltado. Un joven de 27 años es asesinado de dos balazos frente a su esposa en Iztapalapa. 3 hombres son asesinados a tiros en una riña en la colonia Ejército Constitucionalista en esa demarcación también.

Días antes, el 14 de agosto, usted se declaraba preocupado y reconocía el repunte en el número de homicidios, pero que aún así la extraordinaria estadística de unos 7 asesinatos diarios le parecía una cifra razonable.

23 de agosto 2006, 3 sujetos asaltan una tienda de 7 Eleven, ubicado frente a las oficinas de la Procuraduría del Distrito Federal. Los principales clientes del local son judiciales, agentes del MP y funcionarios de la Procuraduría, pero nadie se percató del asalto.

25 de agosto 2006, 11:30 horas. Por resistirse a ser despojada de su auto compacto marca Chevy, una mujer muere de 3 disparos en la cabeza; era madre soltera y se dedicaba a la venta de productos de belleza. Una paradoja es que las autoridades capitalinas se jactan de que la disminución en el robo de autos sin considerar que en este delito, menos del 2 por ciento de los delincuentes con averiguaciones previas, son consignados. Pregonan esta disminución, pero no dan cifras ni hablan sobre el fenómeno creciente del secuestro de vehículos utilizados para perpetuar y cometer otras fechorías.

3 de septiembre del 2006, 15:30 horas, Pedro Tirado Torres, muere acribillado en la Delegación Iztapalapa de 4 balazos frente a su esposa, dos sujetos le dispararon cuando regresaba de realizar compras.

3 de septiembre 2006, 23:00 horas. Ejecutan a familia en una tienda en Iztapalapa, un matrimonio y un bebé de 1 mes de nacido, mueren acribillados en la colonia Apatlaco, el padre muere de 3 disparos, su mujer recibe 3 impactos de bala en el cuello, rostro y mano derecha y el recién nacido fallece de un balazo en la espalda.

5 de septiembre del 2006, 23:30 horas. Un automovilista es asesinado de un balazo en la cabeza por desconocidos que tripulaban un auto con vidrios polarizados.

6 de septiembre 2006, 10:30 horas. Un comerciante es ejecutado en su negocio de la Delegación Cuauhtémoc, dos sujetos le dispararon en la cabeza al oponerse a ser asaltado en su expendio de refrescos.

El 17 de septiembre pasado en este Recinto, Alejandro Encinas afirmaba categóricamente la disminución notable de los índices delictivos. Habló de una reducción total en denuncias del 23 por ciento en otros gobiernos, pero en esta comparación, lo único que existe es una manipulación perversa de las autoridades del Distrito Federal para maquillar y ocultar las cifras delictivas a su conveniencia. Existe una burda artimaña para contabilizar y tipificar los delitos de manera totalmente discriminatoria y arbitraria, y esto lo sabe muy bien el señor Procurador, porque así convenía al interés político del anterior Jefe de Gobierno y de toda su administración.

14 de septiembre 2006, 08:00 horas. Un hombre es acribillado a balazos en su domicilio de la colonia Puente Blanco en la Delegación Iztapalapa, recibe 3 balazos mortales al abrir la puerta de su casa.

14 de septiembre de 2006, 17:00 horas. Adalberto Mendoza de 66 años de edad, es asesinado en la puerta de su negocio de un disparo en el rostro. Las estadísticas oficiales no nos hablan sobre la cifra negra de los delitos, el verdadero rostro de la criminalidad en la capital está en esta cifra, y usted maestro Bátiz, nunca ha dado datos, estimaciones o referencias sobre este indicador.

Le menciono que de acuerdo con datos de la última encuesta del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, se estima que de cada 100 delitos que se cometen en el Distrito Federal, menos de 10 fueron denunciados, por lo que la cifra negra alcanza el 90.5 por ciento. Ahí está un dato duro para confirmar la ineficiencia y fracaso de la gestión.

15 de septiembre de 2006, 07:30 horas. Aparece torturado y asesinado el propietario de una casa de pinturas en la Delegación Tlalpan, el cuerpo es descubierto con huellas de tortura y 7 balazos en la cajuela de un vehículo.

17 de septiembre de 2006. Antonio González Galicia, Policía Judicial del Distrito Federal, es asesinado de dos balazos en el Eje Central Lázaro Cárdenas, cuando viajaba a bordo de su vehículo, acompañado de su madre, su esposa, su cuñada y un hermano.

Ustedes presumen la baja tasa de homicidios en la ciudad, pero una nota reciente reporta que sólo en agosto y septiembre se registraron 132 asesinatos, cifra que supera los índices de homicidios en Nueva York.

18 de septiembre 2006. En menos de 40 minutos mueren acribilladas 3 personas; a las 22 horas una mujer es asesinada de 8 disparos en los límites del Estado de México, a menos de 1 kilómetro del lugar, a las 22:40 horas dos de sus presuntos victimarios son ultimados en Iztapalapa.

19 de septiembre 2006, 23:00 horas p.m. Alejandro Ibarra Castro de 27 años es asesinado de un balazo en la sien y otro en el tórax, su esposa de 25 años es testigo del crimen perpetrado en la Colonia Presidente, de Iztapalapa.

24 de septiembre 2006, 17:45 a.m. Después de ser perseguido por varias calles, un hombre es asesinado de un balazo en la cabeza y otro en el pecho en el estacionamiento de su casa en la Colonia Morelos.

En 2005 las autoridades minimizaron la ejecución de 41 personas, pero la Procuraduría General de la República tiene un reporte de más de 112 ejecuciones y un importante diario capitalino lleva hasta el día de ayer un recuento de 120; y todavía uno de sus subalternos se da el lujo de declarar con descaro que Tepito es efectivamente la zona más peligrosa de Latinoamérica, ahí la policía brilla por su ausencia y a la fecha llevamos ya 16 ejecutados, sin el menor indicio de que se esté haciendo algo para remediar la situación.

25 de septiembre 2006, 7:45 a.m. Un comando de 15 hombres armados con cuernos de chivo y metralletas atracan una camioneta de valores en el Centro Histórico, se reportan 15 lesionados y un botín de 2.5 millones de pesos. El asalto se da cerca de una escuela casi a la hora de entrada de los alumnos.

26 de septiembre del 2006, 18:40 p.m. Joven de 24 años es asesinado al salir de su casa en la Colonia El Manto de Iztapalapa, se habla de un ajuste de cuentas entre narcomenudistas. Con este asesinato suman 17 ejecuciones en mes y medio en esta Delegación.

27 de septiembre 2006, 13:10 p.m. En el Eje 1 Poniente Guerrero asesinan de 3 impactos de bala al Subdirector de Recursos Financieros del Gobierno del Distrito Federal. Los vecinos reportan 6 robos con violencia en dicha avenida sólo en este año.

28 de septiembre 2006. No se reporta ningún homicidio, pero en menos de 12 horas se da aviso del robo en 3 cajeros automáticos, el atraco a una sucursal de Banorte y el asalto por parte de un Comandante armado a una oficina de la Tesorería de Azcapotzalco

30 de septiembre 2006, 9:30 a.m. Un comando armado con fusiles R15 y AK47 asaltan una camioneta de valores, se da una balacera en un centro comercial y en las calles de una colonia popular, el policía Faustino Ortega Onofre es ahí mismo asesinado de 30 balazos.

8 de octubre 2006. Ejecutan a dos jóvenes mientras comían tortas en un puesto de la Colonia San Miguel Culhuacán, les dispararon 20 tiros con armas de grueso calibre. Uniformados de la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Judicial realizan un operativo en la zona sin resultados.

8 de octubre 2006, 22:00 p.m. Asesinan hampones de 4 disparos al policía Severiano Muñoz Santamaría, contaba con 32 años de edad. Se realiza una fuerte movilización de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Judiciales del D.F., no se reportan detenidos.

15 de octubre de 2006, 10:00 horas a.m. Persecución y balacera dominical cientos de arrestados, transeúntes y automovilistas. Policías y ladrones de autos se enfrentan a balazos en 3 ocasiones, los asaltantes a punta de pistola cambian de vehículo, un ladrón muere pero los otros escapan en medio de la balacera y una aparatoso operativo.

Es por demás decirle que la mayoría de estos crímenes están sin resolver, asesinatos cometidos en su mayoría contra ciudadanos indefensos, delitos que gozan de la más aberrante impunidad.

Se me ha acabado el tiempo. Como usted podrá ver, he dado lectura muy rápidamente a lo que nada más encontramos en los rubros de asesinatos y robos en 2 meses.

Es importante, señor Procurador, que aquí en su comparecencia nos pudiera usted decir si de esta relación tomada al azar de los diarios de la ciudad tendríamos ya algunos resultados de detenidos, qué nos espera, qué pasa con la cifra negra.

La verdad es que por más que quisiéramos intervenir con algo positivo en esta administración, la ciudad vive con miedo, atemorizada, ya perdimos la batalla con el crimen organizado y con la delincuencia; y no tenemos por desgracia en la administración y la impartición de justicia nada que nos pueda decir que esta situación va a cambiar.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Para el Partido Acción Nacional la gobernabilidad democrática consiste principalmente en el correcto actuar público de las instituciones políticas con el fin de lograr el respeto al Estado de Derecho y por ende el bien común para la sociedad. Sin duda los problemas de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en nuestra ciudad lesionan en gran medida la convivencia social y la búsqueda de soluciones implica una óptica interinstitucional común.

Hemos sostenido a lo largo de nuestra vida política que para lograr un verdadero éxito en el combate a la delincuencia requerimos con urgencia de un cambio en la visión de dicha temática. Es preciso dejar de lado la concepción reduccionista y limitada para enfrentar esta problemática desde una perspectiva integral, en donde por un lado se combatan las causas y no sólo las consecuencias y, por el otro, abordarlo desde un ángulo tridimensional enfocando los esfuerzos en la prevención, en la sanción y en la readaptación social.

Como todos sabemos, la situación de la delincuencia y la inseguridad en la Ciudad de México es una de las más críticas del país. Tenemos el índice más alto de crímenes per capita y uno de los porcentajes más bajos de probabilidades de condena a los delincuentes con menos del 1%.

Con base en los estudios del Instituto Mexicano para la Competitividad, de cada 100 delitos que se cometen 75 no se denuncian y de los 25 restantes sólo en 4 de ellos se concluye la investigación; en 1.6 se pone al delincuente a disposición del juez; 1.2 recibe sentencia, y sólo 1 recibe condena. Si decir 99 de 100 delitos cometidos quedan en la impunidad, ello sin mencionar que el 95% de los casos ni siquiera se concluye la investigación. La realidad habla por sí sola, la posibilidad de ser condenado en México es de las más bajas del mundo.

Lo anterior ha generado un gran déficit de credibilidad en las instituciones encargadas de procurarnos justicia, es decir la población de esta ciudad no cree en las instituciones que la resguardan y por ende no denuncia los delitos, en el menos grave de los casos lo considera simple pérdida de tiempo

En un recuento de los daños podemos mencionar otro dato más: El informe trimestral de la CANACO Ciudad de México nos dice que durante el primer trimestre de este año fueron asaltados o robados en promedio 120 comercios al día, dejando pérdidas al ramo por más de 121 millones de pesos.

En cuanto a la presentación de la denuncia, de eso ni hablar, el 42.7% de los comerciantes víctimas de la inseguridad no denunciaron ante el Ministerio Público o porque lo consideraron eso una pérdida de tiempo o por temor a las represalias.

Las cifras oficiales contrastan de manera radical con los estudios de organismos e instituciones académicas.

Es preciso destacar los estudios de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM del año 2005. Dichos estudios confirman lo que todos ya sabemos, que la escasa credibilidad en quien

debiera procurar justicia generó que sólo se denunciaron entre 5 y 12 delitos cometidos en la Ciudad de México durante ese año.

En el ejercicio de contrastar las cifras oficiales con las de académicos y organizaciones de la sociedad civil podríamos dar pie a muy diversas y variadas interpretaciones, sin embargo la percepción ciudadana es una y es definitiva, la delincuencia ha rebasado a la autoridad y el problema no tendrá solución si no se implementan medidas con una perspectiva integral. Se requiere de una verdadera coordinación interinstitucional.

Nos preocupan las contradicciones que existen entre la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Ejemplo de ello son las declaraciones hechas a la prensa el día 6 de octubre del presente año, donde usted comentó que los bloqueadores a los teléfonos celulares que se encuentran en los reclusorios lamentablemente no han funcionado como debieran, sin embargo dos días después el jefe de la policía capitalina aseguró lo contrario. La falta de coordinación entre ambas dependencias debe ser una obligación, no un acto de buena fe.

Acción Nacional, como usted bien sabe, comparte la visión de que la seguridad pública y la justicia deben contemplar la promoción y defensa de los derechos humanos. Los derechos humanos son anteriores y superiores al Estado, por tanto éste debe de garantizarlos plenamente.

Sin duda que una materia que sigue pendiente es la de reconocer de manera inmediata la falta de sensibilidad de las autoridades y atender las quejas y observaciones por violaciones a los derechos humanos por parte de quienes debieran ser los primeros en protegerlos.

En este sentido Acción Nacional hace un compromiso por impulsar las reformas necesarias a fin de fortalecer y hacer más eficientes los esquemas en los que a la víctima de un delito le sea resarcido el daño por la comisión del mismo.

Sabemos que no se trata únicamente de castigar la conducta punible, sino que en la medida de lo posible la autoridad se encuentra en posibilidades reales de colocar las cosas en su estado original.

Señor Procurador: Sabemos de su capacidad profesional y voluntad personal, también del gran reto que ha implicado estar al frente de la Institución encargada de la procuración de justicia; sin embargo, es preciso que la Procuraduría cumpla con su función sustantiva de perseguir a quienes cometen delitos para llevarlos ante los jueces, aportando las pruebas que acrediten la probable responsabilidad del indiciado y no se limite única y exclusivamente a una función de persecución de delincuentes, que alimenta las cifras de consignaciones, pero que en su mayoría carece de una consistente fundamentación, acompañada de medios probatorios por demás frágiles que no permiten el buen término de los procesos penales y el castigo a un delincuente.

El tener uno de los porcentajes más bajos de probabilidades de condena a los delincuentes, es un factor que estimula al crimen a llevar a cabo su propósito delictivo o bien a quienes ya han delinquido a reincidir, porque para la mente criminal saber que si al violar la ley existen grandes posibilidades de no ser consignados, los estamos invitando a delinquir.

La ciudadanía sigue teniendo desconfianza en las instituciones encargadas de procurar justicia, la Policía Judicial sigue siendo la institución con menor credibilidad y el Ministerio Público simplemente no representa adecuadamente los intereses de la sociedad, sigue habiendo deficiencias en la investigación y persecución de los delitos, no hay un adecuado trabajo de inteligencia en la Procuraduría, además de carecer de estudios científicos para diseñar la política criminal de la sociedad.

Para el Gobierno de la Ciudad el estudio de las causas del aumento de la violencia y de la delincuencia pasan a un plano secundario, como muestra el nulo interés para poner en marcha el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito.

A la fecha la Procuraduría no cuenta con parámetros científicos para trabajar en la prevención de las conductas delictivas y mientras solamente base en su trabajo las denuncias presentadas, los avances seguirán siendo pobres; mientras la llamada política de austeridad ha beneficiado a programas asistenciales o populistas, el dotar a la ciudad de verdaderos y eficaces programas de seguridad pública, prevención del delito y procuración de justicia, seguirá siendo asignatura pendiente.

Es por ello que lo invitamos a que más allá de colores o tintes partidistas, hagamos algo por la seguridad y la justicia de esta ciudad. Entendamos el mensaje de los habitantes de esta ciudad, porque es únicamente para que vivamos mejor.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ.**-El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le da la más cordial bienvenida a este Recinto Parlamentario al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, esperando que su presencia nos permita a todos clarificar los diferentes cuestionamientos, las dudas, precisiones y conceptos en materia de procuración de justicia, manejo y operación de las diversas áreas de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y sus efectos reales en la población de nuestra ciudad, que por una u otra razón se ven expuestos al contacto directo con los problemas de índole penal en sus diversas ramas de incidencia, así como en materia familiar y civil, por tal razón enfrentar las dificultades de nuestro sistema en su exigencia de justicia frente al Ministerio Público, pero de manera muy especial en la lucha contra la delincuencia y la corrupción, siendo la primera la más grave a la que se enfrenta de manera permanente y reiterada los habitantes del Distrito Federal, esto es en su integridad personal, su familia y la de su patrimonio, situación que en los últimos años ha amenazado con rebasar el poder del Estado en cuanto a su capacidad de respuesta, control y exterminio de dicho fenómeno.

No nos resulta ajeno que hemos sido herederos los habitantes de esta ciudad durante muchos años del abandono e indiferencia para implementar una política criminal acorde al desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad que atendiera de manera oportuna dicho fenómeno. Tenemos presente la falta de voluntad política que se mantuvo durante años para legislar en materia de procuración y administración de justicia, que adecuara nuestras disposiciones legales a la cada vez más sofisticada forma de operar de la delincuencia, lo que irremediablemente llevó a la obsolescencia a gran parte de nuestro sistema penal en la Ciudad de México y a nivel nacional, todo ello aunado a una constante y permanente política de deterioro de los ingresos económicos de los ciudadanos como producto de las políticas neoliberales impuestas por los tecnócratas en los últimos años.

No cabe duda, señor Procurador, que el destino nos alcanzó y hoy la mayoría de los ciudadanos mexicanos en este país y en la Ciudad de México hemos sido víctimas de una fuerte crisis en materia de inseguridad. Sin embargo, debemos reconocer el papel asumido por la Procuraduría a su cargo, ha jugado un rol determinante en el combate a este flagelo que es la delincuencia y debemos ponderar que dichos resultados han estado a la vista, aunque usted sabe que nunca serán suficientes.

Por lo que consideramos que la atinada reestructuración de la institución mediante la creación de las diferentes coordinaciones y fiscalías en sus diversas áreas ha tenido incidencia en la reducción de los delitos, como son el robo de vehículos, asalto a transeúntes, robo a transporte, robo a casa habitación, robo a negocios, homicidio intencional y otros.

Reconocemos la labor desarrollada en torno a cambiar la imagen de la Policía Judicial, que en otros tiempos fuera emblema de prepotencia, despotismo, corrupción y maltrato a la ciudadanía. Definitivamente hoy la imagen de la Policía Judicial ha ido cambiando y los habitantes de nuestra entidad actualmente ya no la ven de igual forma, logro alcanzado gracias a su profesionalización que ha sido un elemento determinante y que, acompañada con los diferentes instrumentos científicos de las ciencias forenses, como con el estudio del ADN, así como los registros dactilares y palmares, laboratorios de investigación con tecnología de punta acordes a la exigencia de una de las ciudades más grandes del mundo, ha superado el sentir ciudadano en torno a la Policía Judicial.

Consideramos de trascendencia los programas de contacto directo con la ciudadanía, como el de calidez y calidad y la ampliación en el número de agencias del Ministerio Público; sin embargo, el sentir social no ha visto reflejado del todo el objetivo de este programa.

Aún la ciudadanía se siente maltratada en algunas agencias del Ministerio Público por sus funcionarios. Consideramos, señor Procurador, que este es un renglón pendiente.

En su informe hace referencia a que la Procuraduría a su cargo ha implementado la creación de los mapas delictivos y la geografía criminal en nuestra ciudad. Empero, señor Procurador, es necesario que se refuerce y profundice en tal tarea mediante un trabajo no solamente detección de los criminales más peligrosos y en su caso de las bandas a las que pertenecen, sino impulsar un trabajo de análisis táctico y de inteligencia, mucho más sofisticado, que nos permita la infiltración y el monitoreo permanente que inhiba, neutralice y sancione la actuación de estos criminales, lo que nos permitirá un mayor avance en el combate a la delincuencia. Todo ello debe ser sustentado con apoyo de personal altamente calificado al que usted hace referencia, como técnicos universitarios en investigación policíaca, lo que debe de redundar en un control firme y eficaz en cada calle, colonia, barrio y unidad habitacional de nuestra entidad. En concreto, consideramos que la policía debe de realizar trabajos fundamentalmente de inteligencia.

Los diputados de la fracción parlamentaria del PRD reconocemos que en este gobierno democrático existen logros, logros que se hace obligatorio resaltar, pues para infortunio de Acción Nacional y del PRI, no cuentan con elementos para defender las torpezas de sus respectivos gobiernos. En el nuestro, que quede claro, no se ha utilizado ni se utilizará a la Procuraduría de Justicia como brazo político represor y menos aún como cómplice de conductas anómalas y turbias, que como ejemplo tenemos el caso del Gobernador Estrada Cajigal, a quien le diera cobertura mediática, jurídica y política para cubrirlo con el manto de la impunidad, pues es del conocimiento público su relación sentimental con el azul, y la lista es larga.

El caso aun vigente de Marta Sahagún de Fox, a quien por conducto de la Lotería Nacional le hicieran llegar cantidades millonarias a su Fundación "Vamos México" y que la Procuraduría General de la República desestimó los elementos de prueba para actuar en su contra; pruebas fehacientes de que la protección por parte de quien debe procurar la justicia, asimismo enriquecidos a manos llenas al amparo del poder fueron exonerados por la PGR, sus hijos, los niños Bibriesca Sahagún.

La santa alianza del PRI-AN sigue reproduciendo las viejas prácticas de utilización de las instituciones de procuración de justicia para encubrir los ilícitos que cometen sus allegados. Recordemos el caso del ex gobernador del Estado de México, Arturo Montiel. ¿Dónde quedó su situación jurídica respecto a su enriquecimiento inexplicable? La Procuraduría Estatal encubrió para después determinar que no existía delito alguno.

¿Qué ha pasado con el vergonzoso caso del Gobernador de Puebla, Mario Marín, que indignó a la opinión pública? Pero esta alianza le tendió un velo de silencio y de impunidad por vía de la Procuraduría Estatal.

La lista es larga: Mario Villanueva, vinculado con el cártel de Juárez; Carlos Romero Deschamps, prototipo de líder sindical, dónde la Procuraduría General de la República desestimó los elementos existentes.

El último y más fresco, el caso de Tabasco, donde desataron una represión furiosa por parte del Estado contra los diputados federales, locales, compañeros asambleístas, asimismo ciudadanos contrarios a los intereses de esta alianza, que los torturaron y los incomunicaron, como en los mejores tiempos del echeverriato, que nos hace recordar los días negros de la guerra sucia del Estado autoritario y antidemocrático. Sólo son algunos ejemplos de lo que nos hace distinto, compañeros y compañeras diputadas.

La fracción parlamentaria del PRD reconoce los avances y cuestiona los rezagos. Invitamos a trabajar juntos, no sólo a pasar el tiempo en la fácil crítica. Empecemos a discutir la autonomía del Ministerio Público, su autonomía de gestión y presupuestal, no más la designación por parte del Ejecutivo para que no obedezca a la línea política; cambiar nuestro sistema de inquisitorio a acusatorio y que el ministerio público no detente más el monopolio del ejercicio de la acción penal, son sólo algunos temas a discusión que yo creo que enriquecerían el debate y nos ayudarían a mejorar en materia de procuración y administración de justicia.

## **INFORME DEL CIUDADANO LICENCIADO EMILIO ANAYA AGUILAR TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL**

**Informe del servidor público hasta por 30 minutos.** De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 30 minutos, al Licenciado Emilio Anaya Aguilar Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. MTRO. BERNARDO BATIZ VAZQUEZ.-** Asisto nuevamente ante la representación popular y soberana de la Ciudad a la que sirvo y lo hago dada la amable invitación que se me hizo por conducto del secretario de Gobierno, licenciado Ricardo Ruiz.

En estricto derecho la comparecencia ante el pleno por parte del Procurador debería ser en marzo del próximo año. Sin embargo una invitación comedida de quienes representan al pueblo de México, al pueblo de la Ciudad de México e inician su mandato no puede desatenderse.

He cumplido por casi 6 años mi encargo, el cargo honroso de Procurador General de Justicia del Distrito Federal, de abogado de la Ciudad, una de las urbes más grandes y hermosas del mundo, hospitalaria, politizada, hiperactiva, solidaria, extraordinaria Ciudad por muchos motivos.

En un mes y 18 días entregaré el cargo a quien el nuevo Jefe de Gobierno designe, por lo que esta intervención ante ustedes lleva también el carácter de una despedida.

Por separado, hice entrega a la Mesa Directiva del último informe entregado a sus predecesores en abril y de un documento que actualiza la información al último día de septiembre.

Si me lo permiten, aprovecharé estos minutos en los que se me concede el uso de la palabra, para compartir con ustedes algunas reflexiones acerca de la naturaleza y riesgos para el futuro de la institución del ministerio público y también como parte de la glosa del informe del Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, destacar cifras y hechos indubitables que en el área de la Procuración de Justicia marcan los 6 años de la gestión que culminan.

En esta parte de mi intervención, se dará respuesta a algunas de las intervenciones de los señores diputados. Empiezo por romper una lanza en defensa de la institución del Ministerio Público.

El Ministerio Público es una valiosa institución que toma nuestro sistema jurídico y constitucional de la tradición francesa con algunas características del derecho español que consagra la Constitución de 1917 y que necesariamente choca cuando se quiere compaginar en copia y lógica, con instituciones directamente modernas y de avanzada, tomas sin mucha reflexión, a veces por falta de discusión y otras por deslumbramiento del sistema anglosajón.

Como decía un ilustre filósofo del derecho, Rafael Preciado Hernández, antes de reformar las estructuras, hemos de probar si funcionan las que tenemos, antes de meternos a inventar todo de nuevo, antes de trasplantar estructuras ajenas, vamos a perfeccionar las nuestras y a verlas funcionando en forma completa y sin las corruptelas y errores que arrastran, pero a priori por pose o por repetir sin análisis terminologías que parecen nuevas, sería sumamente comprometido.

El Ministerio Público se ha dicho, es una institución de buena fe y así fue concebido, aún y cuando en la práctica, más de las veces que quisiéramos, pero menos de lo que es exagerando se nos atribuye, el principio de la buena fe se contradice por malos elementos que no comprenden lo que es la buena fe o que aún comprendiéndolo por diversos motivos darle la espalda.

La buena fe significa simplemente que al investigar y acusar ni debemos violentar los derechos fundamentales de los acusados ni debemos ponernos como meta el incremento del número de los sentenciados, sólo para acumular cifras y mejorar estadísticas ni tampoco obtener a toda costa la sentencia condenatoria en los casos en que no tengamos la plena convicción de la culpabilidad de los acusados; no somos defensores, pero podemos, si hay convicción y elementos para ello, no consignar o presentar conclusiones no acusatorias y aún desistimos de la acción penal, cuando el resultado del estudio objetivo e imparcial de un asunto vaya en ese sentido.

En estos 6 años lo hicimos frecuentemente, presentamos conclusiones inacusatorias, no sin vencer resistencias derivadas de una convicción errónea de que el Ministerio Público debe ser implacable y que sólo puede y debe perseguir y no lo que es primordial investigar y llegar a la verdad.

El Ministerio Público, es importante recalcarlo, es un órgano de gobierno, tiene facultades de mando, imperios sobre cosas y personas y uso de la fuerza y la usa cuando la ley lo autoriza para ello. El trabajo del Ministerio Público tiene dos fases bien diferenciadas, en la primera integra la averiguación previa, cuanta con la policía judicial a su mando para investigar, para presentar personas, detener sospechosos y buscar evidencias.

Hay otra fase en su actividad. Cuando pone el asunto en manos del Juez, el Ministerio Público se convierte en una de las dos partes en un juicio, se acaba su potestad y su autoridad y es tan sólo entonces el acusador, con los mismos derechos, prerrogativas y cargas procesales que su contraparte, la defensa; pero en la fase preliminar, cuando ejerce poder lo debe hacer, desde mi punto de vista, como parte de un gobierno y de ningún modo como se ha propuesto, como un órgano con autonomía total, desligado del Poder Central, como lo están por ejemplo las Comisiones de Derechos Humanos y los organismos electorales.

La Procuraduría, el Ministerio Público, es un órgano de poder y cuenta con una policía armada bajo su mando, debe por tanto formar parte del Poder Ejecutivo. El Procurador es un integrante del Gabinete de Gobierno, elemento del equipo del Titular del Ejecutivo. De no ser así, quien gobierna pierde un colaborador crucial para dar buenas cuentas de su gestión, y como es sabido, el poder pulverizado deja de ser eficaz; pero que no se me entienda mal, la

integración al Ejecutivo no significa ni mucho menos dependencia técnica en cuanto a las resoluciones que debe tomar un Agente del Ministerio Público en cada caso sometido a su competencia.

La Procuraduría si bien debe ser un órgano colaborador en las políticas que se señalen en el Gabinete de Gobierno, tiene como exclusiva responsabilidad, que con nadie comparte y a nadie delega, la de resolver si se ejerce o no la acción penal en cada caso concreto.

A pesar de esta autonomía técnica en la que no puede haber ni consigna ni línea para resolver los asuntos, el Procurador al compartir con el Jefe de Gobierno como subordinado de este en el caso del DF o con un Gobernador o con el Presidente de la República en los otros casos, la responsabilidad de la gobernabilidad y de la gobernabilidad no de cualquier modo sino orientada por una convicción compartida en un proyecto de gobierno común, estará, y así debe ser, integrado a un equipo armónico y coherente, calidades que no se darán si el Procurador no depende orgánicamente del responsable del Ejecutivo, quien tendrá que dar cuentas a la gente de todos los aspectos de su gestión, incluidos por supuesto los de procuración de justicia.

En la teoría clásica de la división de Poderes los 3 reconocidos universalmente se equilibran y limitan unos a otros, también se complementan y colaboran en una interpretación más moderna, pero cada uno de ellos, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, deben mantener sus facultades completas y no hay duda de que la seguridad y la procuración de justicia ajustadas a la legislación son del ámbito de la responsabilidad del Ejecutivo.

Separar al Procurador del equipo de gobierno creando un órgano autónomo y no integrado al Ejecutivo será tanto como desequilibrar los Poderes y quitar a uno de ellos una de sus piezas de gobierno, la procuración de justicia. Es esta un área a la que el gobernante debe orientar, pedir cuentas y escuchar en el gabinete.

Crear un cuarto Poder segregando al Ministerio Público del Ejecutivo, además de desequilibrar el sistema propiciaría una disminución de facultades y responsabilidades que no será benéfico sino a los enemigos del orden público y a quienes quieren ver un Estado débil y más fácil de controles externos o internos.

Por ello concluyo esta parte de mi intervención.

Debemos de analizar y medir con cuidado todo cambio propuesto, quizá de buena fe y aparentemente modernizador, que haga menos eficaz y más vulnerable a nuestros gobiernos en los 3 ámbitos, Estados, Ejecutivo Federal y el que nos interesa, Distrito Federal.

En lugar de empezar todo de nuevo, autonomía total de la Procuraduría de Justicia, juicios orales, conversión de las Procuradurías en Fiscalías, investigación de los delitos por cuenta de la policía sin la dirección del Ministerio Público y otras innovaciones no bien analizadas ni discutidas, adoptadas por moda, a veces sugerida y otras impuesta, en vez de esto deberíamos mejor perfeccionar y modernizar lo que es nuestro, el sistema acusatorio, la separación del Ministerio Público del Poder Judicial, el principio de buena fe y su dependencia del Ejecutivo y su mando y dirección sobre las Policías Judicial y Preventiva y sobre los peritos.

Dentro de este marco teórico me he movido como integrante de un gobierno empeñado en resolver problemas de fondo, estructurales y de justicia social, como parte de un gobierno que hizo renacer la esperanza en un futuro mejor para nuestra patria y especialmente para los pobres y marginados. Ahí es donde he cumplido con mi cometido y contribuido al éxito de un equipo al que calificó favorablemente el voto popular el 2 de julio.

El Jefe de Gobierno, licenciado Alejandro Encinas, en la parte inicial de su discurso ante la Asamblea se ocupa de la seguridad y de la procuración de justicia, empieza destacando el dato indiscutible de la disminución de los índices delictivos en forma sostenida de 2000 a 2006.

No hay duda, las cifras de las averiguaciones previas iniciadas no mienten y pueden ser y han sido ya auditadas. Hay menos delitos hoy en la Ciudad de México que hace tres, que hace seis, que hace diez años. Esta disminución es alentadora para quienes hemos dedicado horas todos los días de cada año a combatir el delito, pero por supuesto no nos confiamos y sabemos que el mal no descansa y frente a la actitud antisocial de algunos tenemos que estar alerta permanentemente. En esta materia como en la política el trabajo nunca termina.

Puedo afirmar ante ustedes, señoras y señores asambleístas, que la batalla contra el crimen en la Ciudad de México se va ganando, no les quepa la menor duda, tan es así que otras fuentes de información diferentes a las propias de la Procuraduría así lo confirman.

El Jefe de Gobierno citó una que retomo. En el anexo al informe de gobierno que el Presidente Fox entregó en la puerta del Palacio Legislativo el 1° de septiembre aparece la comparación de cifras entre el periodo 2001-2006 contra el cuatrienio anterior 1997-2000. En este documento se refiere a los hechos delictivos del fuero común en todo el país.

Estos delitos, según este documento oficial, han aumentado en 1.95%. De las 32 entidades en 12 entidades, entre ellas el Distrito Federal, los índices delictivos han descendido y en las otras 20 se han incrementado. La que ha tenido un alza mayor, alarmante diría yo, es Guanajuato, que subió en 71.76 puntos su número de delitos, también van a la alza Tlaxcala con 38.84, Quintana Roo con 36.80, Estado de México con 24.90; a la baja, en una posición mejor que el Distrito Federal están Campeche y Colima, estados de población reducida y con una parte de ella dispersa en comunidades rurales en las que sin duda hay una cifra negra alta.

El Distrito Federal ha disminuido en 24.54 puntos porcentuales, es decir está abajo del promedio nacional en 26.49 puntos, y esto no está nada mal. Es loable por supuesto que Baja California haya disminuido sus índices en 23 puntos, Guerrero en 19.65, Jalisco en apenas 5.78, Sonora 20.31, notablemente frente al mínimo de su vecino Chihuahua que apenas logró una mejoría de 2.71 puntos.

Otros Estados fronterizos del norte en cambio incrementaron sus índices significativamente: En Coahuila los índices delictivos aumentaron en 20.50 y su vecino Nuevo León en 12.03.

Como se desprende de estos datos oficiales, avalados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, nuestra ciudad debemos estar orgullosos de ello todos los aquí presentes, no es ni mucho menos la ciudad del crimen, como las campañas negativas y alarmistas, con alto contenido político nos han querido presentar.

Otra fuente, esta de un organismo privado, la Cámara de Comercio de la ciudad capital, en su informe relativo al primer trimestre de este año, de 2006, por lo que toca a robos y asaltos sufridos por establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, encontró que durante el primer trimestre de este año el número de estos delitos es menor que el de los dos últimos trimestres del año anterior y la tendencia con altibajos es a la baja, es en disminución, de 10.8 delitos por día, no varias decenas como aquí se dijo, en el cuarto trimestre de 2001 descendió a 6.9 en 2006, uno de los registros más bajos en los últimos años de robos a establecimientos mercantiles.

De nuestras propias fuentes en delitos que no tienen cifra negra o esta es mínima, podemos afirmar que estamos en los números más bajos de los últimos 12 años, me refiero a robo de transportista, robo de vehículo, homicidios dolosos, pero lo mismo encontramos en el resto de los ilícitos.

En el total de denuncias, contando entre ellas todos los delitos aún los de cuello blanco, las amenazas, las falsedades y los delitos inventados por los litigantes, que no son pocos, todo se contabiliza, estamos también en la cifra más baja en los últimos 12 años. Ahora que si sólo tomamos en cuenta los llamados principales delitos o delitos de alto impacto, homicidios, robos violentos, en todas sus modalidades, violaciones y secuestros, 2006 es también el año con menores índices de los últimos 12.

En estos delitos graves los picos más altos fueron en 1996 ¿quién gobernaba? 461.70 ilícitos denunciados por día; en 1997, 464.88 por día; hoy el promedio diarios de delitos graves es de 227.42, es decir menos de la mitad, que hace apenas 9 años.

Este hecho tiene mayor significación si tomamos en cuenta que la población ha aumentando de entonces a la fecha a 8 millones 800 mil habitantes, algunas fuentes y que el parque vehicular es también de al menos 20 por ciento mayor que entonces.

Para concluir este apartado de cifras y estadísticas cito otra fuente ajena a la Procuraduría o al gobierno. Según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, el comportamiento del robo de los automóviles asegurados desciende en forma constante y sostenida desde al año 2000 en el que se robaban en la ciudad un promedio de 65.40 vehículos cada día, vehículos asegurados, a la cifra actual que es de 37.64 en lo que va del presente.

Vamos bien. Sin duda en esta materia siempre faltará algo, siempre habrá algo nuevo por hacer. Repito, que en seguridad y procuración de justicia nunca se puede decir que el trabajo está totalmente concluido. De lo que sí podemos estar seguros, como se acredita con las cifras citadas, es que vamos por el camino correcto.

Ahora bien, ¿por qué vamos por el camino correcto, qué se ha hecho para mantener a raya la delincuencia y para que podamos decir ante la soberanía que ustedes representan, que vamos bien, que vamos por el camino de solución a los problemas de la inseguridad?

La respuesta es múltiple, pero la resumimos en dos conceptos: hemos trabajado sin descanso y lo hemos hecho en forma organizada y en el marco de un gobierno unido y coherente, bien coordinado y sin pugnas internas, con dos etapas distintas pero un solo impulso y una misma convicción. Digo esto porque las gestiones de los Jefes de Gobierno Andrés Manuel López Obrador y Alejandro Encinas Rodríguez han respondido a la misma mística y han estado inspirados por los mismos valores: Por el bien de todos, primero los pobres. Economía pública cuidada a los extremos; combate permanente a la corrupción y al dispendio, y en materia de seguridad atendiendo no sólo a la persecución de los delitos, sino también a sus causas.

Lo que ha sucedido en estos 6 años confirma que no hay labor sin recompensa ni esfuerzo sin resultados. Para expresarlo con claridad, vuelvo, si me lo permiten a algunas cifras. A pesar de que hay menos denuncias ante las agencias del Ministerio Público, el número de autos de formal prisión y de sentencias ha ido creciendo y por ello ocupan, en octubre de 2006, un poco más de 33 mil reos las cárceles de la ciudad, cuando hace 6 años con más denuncias y más delitos había tan sólo 22 mil reclusos. Se combate la impunidad.

Esto habla de una buena coordinación entre Policía Preventiva y Policía Judicial que son quienes ponen a disposición a los detenidos, y agencias del Ministerio Público que integran las averiguaciones previas, con el apoyo por supuesto de su policía investigadora y de los peritos y son los agentes del Ministerio Público quienes formulan los pliegos de consignación ante los jueces.

El trabajo en la Procuraduría no ha sido por otro lado improvisado; recibimos un impulso positivo del Procurador que nos precedió, doctor Samuel del Villar, y continuamos sin parar un día el trabajo mejorando en algo, corrigiendo también cuando fue necesario e innovando, según la experiencia cotidiana nos lo iba indicando.

Las decisiones más importantes, no las únicas que se fueron tomando en el transcurso de estos 6 años, pueden resumirse en un volumen que publicará el INACIPE a fines de este mes con los acuerdos tomados por el Procurador y las circulares e instrucciones al personal sustantivo de la institución.

Los acuerdos, que son más de 70, se agrupan para su publicación en diversas materias, pero destacan los que tienen como finalidad atender un reclamo permanente y que consideramos que no ha podido ser respondido a cabalidad – tenemos que ser autocríticos- a pesar de los esfuerzos hechos y que es la atención rápida y el mejor trabajo a la gente.

En este capítulo se creó el formato único de denuncia para abreviar el tiempo de atención a quienes han sido víctimas de un delito; se determinó la separación del lugar de espera de víctimas y sus familiares, diferente al de abogados y

familiares de los presuntos autores del delito, para evitar fricciones, posibles amenazas, intimidaciones o tan sólo situaciones tensas o incómodas y se implementó el programa de calidad y calidez.

Un acuerdo más que causó un buen efecto y que después alcanzó el rango de ley es el de evitar que domicilios y teléfonos de víctimas y testigos queden en el texto del expediente al alcance de los indiciados y sus abogados cuando lo soliciten testigos y víctimas.

Otro se refiere a la presencia de los responsables de agencia y los fiscales en la barandilla para atender personalmente a quienes acuden a las agencias y tener mejor control de lo que pasa, control que se pierde si se mantienen encerrados tras sus escritorios.

Se acordó también un plazo de 4 horas para entregar los cuerpos de las víctimas de homicidio y así atenuar, aunque sea en grado mínimo, el dolor y las molestias de sus familiares, a los cuales cuando se trata de indigentes o de visitantes de otras Entidades, se les auxilia para traslados y servicios funerarios.

Se expidieron también acuerdos para agilizar y perfeccionar las averiguaciones previas y mejorar la investigación de los delitos. Para ello se determinó que retratos hablados o fotografías de delinquentes tuvieran, además del dato del delito, la modalidad del mismo.

Se adoptó el sistema de mesas plurales de trabajo con seguridad pública y gobierno para casos especiales como el de homicidios de ancianas y otras mesas internas, estas internas dentro de la Procuraduría para robo a casa-habitación, falsificación de documentos, robo a camionetas de traslado de valores, robo a pasajeros de taxis, robo a maquinaria pesada. En todos los casos con resultados satisfactorios.

Se simularon conductas delictivas, lo que fue útil. Se autorizó la simulación, fue útil, la Ley lo permite, en casos de víctimas de lenocinio y de actas de registro civil y recientemente en venta de droga al menudeo.

En materia de capacitación, el Instituto de Formación Profesional imparte permanentemente cursos de actualización sobre temas específicos, pero el logro mayor es el título y cédula profesional que obtienen nuestros egresados de la capacitación para Policía Judicial, como Técnico Superior Universitario en Investigación Policiaca.

En cuanto al capítulo de derechos humanos, se adoptó en casos de tortura, de investigación de la tortura, el Protocolo de Estambul y mantenemos cursos especiales para atender mejor casos de tortura, de delitos sexuales de menores, de discapacitados y otras minorías; contamos con una Fiscalía Especializada en Menores y nos preparamos para la entrada en vigor de la Ley de Delitos de Adolescentes.

En el Albergue Temporal atendemos niños desde recién nacidos a 12 años, sean hijos de ofendidos o de víctimas o de victimarios, o lo que lamentablemente es frecuente, víctimas ellos mismos de abandono, abusos, malos tratos; los protegemos, les damos alimentación, vestido, atención médica, escuela.

En otras áreas publicamos una Gaceta Informativa Interna; mantenemos la Biblioteca Especializada “Antonio Martínez de Castro”; en el Instituto entregamos cada año la Medalla “José María Iglesias “ al Mérito Jurídico; hicimos 500 mil trípticos para advertir a las personas de la tercera edad sobre cuidados para no ser víctimas de un delito; catálogos de casos relevantes; un manual para preservar el lugar de los hechos, que ha tenido un gran éxito, una gran utilidad, y otras publicaciones.

Tenemos un Fideicomiso recientemente creado para dar apoyo a víctimas del delito y en menos de dos años hemos ya apoyado a 261 víctimas que lo requirieron, proporcionándoles en total 9 millones y medio de pesos en diversos apoyos, para prótesis, atención hospitalaria, gastos funerarios, educación de menores, cambios de domicilio y otros que disminuyen el impacto del delito en sus personas y en su economía; mejoramos el sistema automático de averiguaciones previas. Está actualmente totalmente digitalizado con cientos de variables posibles que no pueden alterarse o borrarse sin que quede huella, y cuyas averiguaciones previas pueden ser supervisadas por Fiscales y Subprocuradores.

Migramos nuestra base de datos de huellas digitales del Sistemas AFIS, que tenía un techo de 800 mil huellas, al nuevo AFIS metamorfo que puede almacenar el doble del número anterior y tiene capacidad para almacenar también huellas palmares. El número actual ya va cerca de 810 mil. Hemos mantenido el trabajo en las 70 Coordinaciones.

En fin, señoras, señores diputados, hemos avanzado porque el quipo de trabajo está siempre dispuesto y porque se ha logrado su integración a pesar de caracteres y estilos diferentes.

Me siento orgulloso de mis colaboradores, les agradezco su entrega, su trabajo y sus capacidades puestas al servicio de la procuración de justicia.

Agradezco también al Sindicato que ha sabido defender los derechos de los trabajadores de la Procuraduría con energía, pero con respeto a la institución, respeto que también se les guarda a sus dirigentes e integrantes.

Finalmente, señoras y señores diputados, estoy muy reconocido por su atención y quedo a sus órdenes para responder sus interrogantes.

## **RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULAN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

**Ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario. (Al final de cada una de las intervenciones y desde la tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados). Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a 3 minutos.**

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul en un tiempo máximo de 5 minutos, para formular sus preguntas al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios las siguientes diputadas y diputados: Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isonza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PREGUNTA DEL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Hemos escuchado con atención, maestro Bátiz, los avances que se han logrado con base en la promoción de instructivos en delitos relativos, y sin embargo, quisiéramos comentarle como señalábamos en Tribuna, que en el ciudadano persiste la idea de desconfiar y de no denunciar los crímenes o en el peor de los casos de denunciarlos y enfrentarse a las dificultades e inseguridades que les conlleva presentarse ante un Ministerio Público, y en este caso me gustaría darle un ejemplo que sabemos que una golondrina no hace primavera, pero me parece muy importante que usted lo conozca.

Mire, tuvimos el caso de una denuncia por explotación laboral de menores, caso en que los distintos compañeros que denunciaron, tuvieron prácticamente que rogar para que se diera seguimiento. Mire usted, en este caso se acudió a las siguientes instancias para levantar la denuncia, y en todas ellas le dicen en el argot policiaco, batearon hacia otra instancia para que fueran atendidos. Mire, se presentaron en la Fiscalía desconcentrada en Cuauhtémoc, en la Agencia Investigadora del Ministerio Público de Cuauhtémoc, la número 7, se presentaron ante el Juez de Paz de la Delegación Cuauhtémoc, el juzgado del menor y finalmente se regresó a la Fiscalía desconcentrada en Cuauhtémoc en la Agencia Investigadora del Ministerio Público número 7.

Esto sucedió porque en efecto, los ministerios públicos de estas dependencias no conocían el delito y nos dieron atención en el Juzgado 46 Penal hasta que uno de nuestros compañeros tuvo que informarle al Ministerio Público de la existencia del artículo 190-Bis para que pudiera darle cauce y ser atendido. Éste es tan sólo uno de los casos que nos ilustra cómo el desconocimiento de la autoridad iba a permitir que se siguiera abusando de estos niños mediante la explotación laboral.

Entonces la pregunta aquí, señor Procurador, sería: ¿Qué se requiere; qué mecanismos está previendo la Procuraduría para que este tipo de delitos, que según la experiencia, pues no están ni en el interés ni en el conocimiento de los ministerios públicos y la verdad lamentablemente son delitos que se han incorporado en esta modernidad en la protección de los derechos de los niños, pero que entendiendo desde el punto de vista de los ministerios públicos, están mucho más preocupados por el nivel de remisiones que hacen a los reclusorios, que por atender estos casos para ellos son menores.

En otro asunto, el pasado 28 de septiembre, el Pleno de esta Asamblea aprobó una propuesta con punto de acuerdo por el cual le exhortábamos a fortalecer la capacitación y la difusión del instructivo sobre el procedimiento de la interrupción legal del embarazo y anticoncepción de emergencia en los casos de violación.

Quisiera preguntarle primero si ya fue recibido, y segundo, si ya fue recibido qué mecanismos ha instrumentado la Procuraduría para que las víctimas de este delito, de este grave delito, sepan que tienen una opción para interrumpir el embarazo en dada circunstancia.

**RESPUESTA DEL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** Señor diputado Pérez Correa, primero un agradecimiento por sus preguntas comedidas y su intervención. Una felicitación por esta muy buena idea de crear una coalición, siempre la actuación parlamentaria es mejor cuando es en un grupo que diputados aislados.

Ahora, en cuanto al señalamiento que usted hace de que hay falta de denuncia porque hay desconfianza, quiero reconocer que muy frecuentemente así es, pero también hay otras ocasiones en que es por falta de interés y también por una información errónea de que van a ser mal atendidos en las Agencias del Ministerio Público o que van a pasar mucho tiempo. Ciertamente en ocasiones se tiene que pasar mucho tiempo en las Agencias, no tanto como en la cola para comprar boletos del fútbol o en la antesala del dentista a veces, pero sí se pasa a veces un tiempo largo en la Agencia del Ministerio Público.

Hay mecanismos, tenemos un formato rápido para hacer la denuncia cuando no hay detenido. Cuando hay detenido, cuando hay que hacer pruebas periciales de algún tipo, cuando hay que atender lesionados, verificar ideas, sí se tardan un poco más pero es necesario, es parte de la naturaleza de una averiguación previa.

Lamentamos eso, estamos haciendo un esfuerzo porque cada vez sea menos el tiempo que una persona se pase ante el MP y procuramos que sean recibidos con cordialidad, que esté presente en la barandilla, como ya lo decía yo, el responsable de agencia o el Fiscal.

En cuanto a medidas que hemos tomado para mejorar la atención en todas las Agencias del Ministerio Público, en las 70 Coordinaciones y en varias otras de las Agencias de la oficina Central, tenemos lo que llamamos “el teléfono rojo”, que es una comunicación gratuita y directa a la Visitaduría y para cualquier ciudadano está. El teléfono es muy notorio, es rojo, tiene un letrero diciendo para qué se usa, para que la gente se anime no sólo a denunciar sino a que si es mal atendido o no es atendido con prontitud haga su aviso, diga a Visitaduría para que Visitaduría atienda y se aceleren los procedimientos.

En cuanto a este caso del que efectivamente tuve yo conocimiento de explotación de menores, se hizo con motivo de unos niños que los padres los ponían a pedir limosna en las calles y hubo alguna resistencia inicial, ciertamente. Se corrigió con posterioridad y tenga usted la certeza de que hay ya una indicación de que se tenga cuidado con este tipo de asuntos y que a veces se explica, aunque no se justifique, el hecho de que los mismos niños se sienten muy ligados a los que los están explotando, dependientes de ellos, no colaboran, no confirman la denuncia que otras personas pueden hacer y se dificulta relativamente la averiguación previa, pero estaremos atentos a que no suceda eso.

En cuanto a la disposición que está en la ley, en el Código Penal vigente, para que no se sancione la interrupción del embarazo en caso de violación, las medidas que hemos tomado son dos básicamente: una es un acuerdo del Procurador que se publicó en la Gaceta y que se dio a conocer a todas las Agencias del Ministerio Público, especialmente a las que atienden delitos sexuales, señalando cuál es el mecanismo para llevar a cabo esta posible interrupción, el ejercicio de este derecho a interrumpir el embarazo en caso de violación.

También se han estado dando cursos. La Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos se ha ocupado con mucho cuidado, con mucha acuciosidad, de que el mayor número de Agentes del Ministerio Público tomen un curso especial para atender casos relacionados con delitos sexuales.

Uno de los puntos que con reiteración se exponen es éste, de que tengan la información suficiente especialmente cuando se trata de menores de edad, pero en todos los casos cuando hay como resultado de una violación un embarazo, que estén bien informadas quienes van a tener que tomar la decisión de interrumpirlo o no.

**REPLICA DEL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (desde su curul).-** Sin duda alguna hay casos excepcionales de quienes han sido atendidos de manera adecuada y digo excepcionales de principio a fin en el caso de los ciudadanos que acuden a denunciar un delito, sin embargo me parece que todavía hay mucho que avanzar en este tema y la percepción de la ciudadanía se logra hecho tras hecho y dar cuenta de ellos, pero también lo importante aquí es que juntos construyamos ciudadanía al respecto.

A mí me parece ya muy necesario que se vaya avanzando en que tanto los ciudadanos como los ministerios públicos entiendan que hay delitos hacia grupos vulnerables que ellos desdennan de entrada, que de facto los consideran como si hubiera delitos de primera y delitos de segunda. Estoy hablando en efecto de los delitos que ocurren contra los niños, que ocurren contra las mujeres, que ocurren contra ciudadanos de preferencia sexual distinta, contra trabajadoras sexoservidoras. Este tipo de grupos vulnerables siempre encuentra mayor resistencia que un ciudadano, a decir del Ministerio Público, común y corriente.

A mí me parece que esta nueva ciudadanía debe de ir caminando hacia generar una cultura dentro de la policía y del Ministerio Público de que todos somos ciudadanos igual que todos, que todos tenemos derechos y los derechos deben de ejercerse plenamente.

En el tema del instructivo para la interrupción legal del embarazo me parece que también hay que avanzar mucho. Nosotros estamos conscientes de que una mala información puede generar resistencias y malas interpretaciones de ciertos sectores de la sociedad, incluso de ciertos sectores que no están de acuerdo en que este tipo de procedimientos avance.

Me parece un gran logro el instructivo y me parece también un gran logro que desde esta tribuna ya estemos hablando de eso y que las mujeres sepan y tengan claro que existe un procedimiento donde pueden tomar una decisión debida.

**PREGUNTA DE LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul).-** Señor Procurador, en materia de tráfico de drogas, delito que se ha convertido en uno de los de mayor impacto social y que más daño hace a nuestros habitantes, nos gustaría conocer su opinión sobre la forma de combatir el narcomenudeo, ¿cuál cree usted que sería una opción óptima de coordinación con la Federación para combatirlo?

¿Cómo abatimos las narcotiendas y el daño enorme que con ellas se causa a nuestros niños y a nuestra juventud día tras día?

¿Por qué si se tiene conocimiento de los puntos de venta de droga no se ha actuado para eliminar los mismos?

**RESPUESTA DEL MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** Diputada Carmen Peralta, ciertamente tenemos que preocuparnos muy especialmente por este delito que es terrible.

Había un viejo maestro de la Facultad de Derecho que decía que el peor de los delitos es el tráfico de drogas, porque a su vez provoca los peores delitos: el homicidio, el parricidio, el robo, todos los delitos se cometen y están dispuestos los adictos a cometerlos con tal de obtener el satisfactor que requieren en forma apremiante; por eso sí

debe ser un delito, tiene usted toda la razón, que debe ser combatido con todas las fuerzas que tengamos y también en coordinación con las autoridades federales, que son quienes tienen hasta ahora la responsabilidad de este delito. Es un delito de carácter federal la producción, la tenencia, la distribución, la venta de estupefacientes, es un delito de carácter federal, esto sin embargo no nos exime de participar en el combate a este delito.

Tuvimos participación en la conferencia de procuradores en un Acuerdo que se tomó para crear las instituciones llamada UMAN que son Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, hay 4 ó 5 en la ciudad de México, creo que 5 ya establecidas y otras en proyecto, donde están cerca o juntos Agentes del Ministerio Público Federales y Locales para que haya colaboración e intercambio de información y cuando se detiene en un delito del fuero común a alguien relacionado con delitos de drogas, se pone a disposición también del Ministerio Público Federal y ha funcionado en varios lugares, lentamente, todavía no están en la plenitud de sus posibilidades estas instituciones.

También estuvimos dándole seguimiento al proyecto de ley que hace que se comparta la competencia con autoridades locales en lo que respecta al narcomenudeo, expresamente así lo dice el proyecto de ley que no se ha concluido en su proceso para entrar en vigor, que ha sido motivo de varias discusiones diversas por motivos que no vienen al caso discutir aquí, pero que está en proceso para echarse a andar.

Nos hemos adelantado y previendo que se ponga en vigor, tenemos ya un equipo dando atención a la venta de narcóticos al menudeo. Hay una propuesta que hizo la Procuraduría del Distrito Federal para que se considere delito la tenencia de droga dentro de los centros escolares, nuestra propuesta era más amplia, no sólo en centros escolares, sino también en centros de reunión juvenil: deportivos, campos de juego y aún centros de reunión para bailar o para oír música y para reunirse los amigos, la reforma no se hizo al grado en que la pedimos, pero sí se incluyó la tenencia; se prohíbe, está sancionado el tráfico, pero no estaba sancionada la tenencia y no lo está si alguien posee droga en las calles o en un vehículo.

Nosotros proponíamos que la pura tenencia en las bolsas de droga en una escuela fuera ya un delito; sin embargo, eso sí se aprobó, ya está en el Código Federal. Hemos estado dándole seguimiento a este problema que nos parece muy importante.

Propusimos que en los reclusorios de alguna manera se proporcione la droga a los reclusos para que no estén en manos de las mafias que la venden en forma clandestina, esto se interrumpió con motivo de muchos procesos políticos en la ciudad, pero es una idea que está ahí presentada.

Finalmente, le quiero decir que tenemos ya un equipo trabajando, que ya no solamente pone a disposición al posible vendedor, sino que ponemos a disposición de la PGR, después de que hayan declarado ante nosotros, al vendedor y al comprador; de esa manera el comprador señala quién le está vendiendo y ya no queda duda de que hay un comercio indebido, ilegal.

Son las cosas que hemos estado haciendo, falta mucho más, se necesita más colaboración. La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha puesto a disposición decenas o centenas de personas con droga; sin embargo, como no se puede acreditar que estén vendiéndola, se declaran ellos consumidores y se les tiene que liberar y por eso es la queja de Seguridad Pública de que entran por una puerta y salen por la otra.

Implementamos este sistema de detener a comprador y vendedor y algo ha funcionado, pero falta tiene usted razón mucho qué hacer por parte de la Procuraduría en lo que nos queda, que no es mucho, pero en lo que nos queda estamos listos a colaborar con la PGR.

**REPLICA DE LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul).**- Qué bueno que se dé cuenta que no es suficiente. Ojalá que las ideas y los proyectos que tienen no se queden en palabras y se lleven a la calle que es donde los necesitamos.

**PREGUNTA DE LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- (Desde su curul)** Señor Procurador: Como es de su conocimiento la fracción IV del artículo 18 constitucional establece como obligación para la Federación, los Estados y el Distrito Federal, establecen en el ámbito de su competencia un sistema integral de justicia que será aplicable a personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito.

Al respecto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, ya avanzó en la implementación de una iniciativa de Ley para Adolescentes en el Distrito Federal. Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ya ha avanzado en la capacitación del personal técnico jurídico que se hará cargo de la instalación de instancia judicial para la aplicación de disposición constitucional que establece el artículo 18 Constitucional de referencia.

Le pregunto, señor Procurador: En caso, ¿nos puede usted comentar si la Procuraduría General de Justicia a su cargo tiene alguna competencia en este específico y singular tipo de procuración de justicia y cuáles son sus avances? De ser así, ¿qué presupuesto se ha señalado para cumplir esta disposición constitucional relativa a la Ley para Adolescentes en el Distrito Federal que será aplicada a personas entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad? ¿Qué cantidad de servidores públicos, en su caso, tiene contemplado para dar cumplimiento a esta disposición constitucional, que por cierto ya han cumplido un importante número de estados de la República?

Por otra parte, sobre el mismo tema, ¿nos puede usted informar si tiene contemplados y reservados los espacios en los que serán ubicados estos niños y jóvenes, con la característica que deben ser lugares en los que no se contaminen con los adultos delincuentes? Además, ¿nos puede usted externar sus comentarios, datos y acciones de persecución de

delitos, consignaciones y relación a resultados concretos y efectividad que en su caso haya emprendido la Procuraduría de Justicia a su cargo en el rubro del narcomenudeo en el Distrito Federal?

¿Así como también tenemos interés de que nos comente usted ¿si tiene establecida una coordinación para el combate al narcomenudeo en la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México? ¿Y si con este sistema se puede interactuar y coordinar con otros cuerpos policíacos, indagar o solicitar que se busque si un presunto indiciado tiene antecedentes en otros estados?

Finalmente, ¿nos puede usted manifestar brevemente cuáles son las acciones que en materia de procuración de justicia no se realizaron por falta de presupuesto o de tiempo y si es posible que el servicio automatizado de averiguaciones previas reporte aquellos casos que presentan rezagos importantes?

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

**RESPUESTA DEL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** Diputada Rebeca Parada, primero un agradecimiento por su intervención, en donde, como usted misma lo dijo, hace críticas, pero también hubo un reconocimiento a la Procuraduría del Distrito Federal y a mi persona.

Tiene este asunto de la justicia para adolescentes, que adquiere actualidad con motivo de la modificación al artículo 18 Constitucional y a la obligación de todas las entidades de ponernos al día en la legislación interna una significación muy importante.

Hemos visto, aunque tenemos alguna estadística que nos indica que no hay una alza o no hay un incremento muy significativo en el aumento de delincuentes adolescentes, hay momentos en que hay picos y va hacia arriba, pero visto a lo largo de varios años se ha mantenido una cantidad más o menos similar de delincuentes adolescentes. Sin embargo es muy importante atenderlo porque hay algunas acciones violentas que ya los delincuentes mayores les encomiendan a los menores de edad a sabiendas de que ellos van a tener un trato más benigno que un adulto. Entonces sí es un punto muy importante que hay que analizar.

Por nuestra parte nosotros ya contamos con una fiscalía del menor desde hace varios años; está integrada por una fiscal y equipo suficiente, no tengo aquí el número exacto, pero el número suficiente de agentes del Ministerio Público, oficiales secretarios y policía judicial especializada en atención de asuntos del menor.

Hasta ahora lo que hacemos en esta Fiscalía es enviarlos, cuando cometen delitos, al Consejo Tutelar, que es donde se les sigue ya un procedimiento formal y donde se continúa el procedimiento en su contra.

Esta misma Fiscalía atiende también los casos en los que los menores son víctimas y la Fiscalía se empezaba a preparar para hacerse cargo de la implementación de la reforma. Se dio un curso en el Instituto de Formación Profesional para poner al día a los integrantes de la Fiscalía y se buscaron espacios para tener lugar en dónde atender casos de adolescentes. Sin embargo yo creo que con una decisión prudente se pospuso la entrada en vigor de la Ley para el caso del Distrito Federal, porque estábamos trabajando a fin de un año cuando estaba ya prácticamente empleado el presupuesto, iba a ser muy difícil sacar de otros lados recursos para implementar todo lo que requiere la justicia para menores.

Estamos en cambio ahora en el presupuesto para el año próximo incluyendo una solicitud de una partida importante, no recuerdo el número, no recuerdo la cantidad, pero sí la suficiente que consideramos para implementar los espacios y el aumento de personal que va a requerir esta Fiscalía ya con mucha responsabilidad en el futuro. Está previsto y en el presupuesto que ustedes conocerán estamos solicitando que se incremente.

¿Actualmente dónde podrían ir los niños? En el Distrito Federal tenemos una situación peculiar derivada de esta situación híbrida que tiene el Distrito Federal que es una Entidad autónoma en unas cosas y todavía dependiente de la Federación en otras, y una de esas que se les olvidó a los que reformaron, a los que hicieron la reforma, es que la justicia para menores depende de las autoridades federales.

Nosotros cuando tenemos en nuestra Fiscalía de Menores a menores infractores de la ley, los tenemos que enviar a una autoridad federal que es el Consejo Tutelar de Menores. Eso ya tiene que reformarse y con la nueva ley se va a corregir y ellos son los que tienen los lugares donde actualmente recluyen a los menores, son espacios de reclusión y lugares para hacer los estudios, trámites, etcétera, que está en proceso en la negociación entre Gobierno Federal y el Gobierno Local para transmitirlos al Gobierno Local. Así que eso va a tener una solución.

Me pasan aquí una notita, tenemos actualmente en la Fiscalía de Menores, 30 agentes del ministerio público y 55 oficiales secretarios, además de un equipo de policía judicial especializada, y probablemente necesitemos cuando menos un 50 por ciento más, estamos calculando cuando menos para el inicio del trabajo.

Luego, en cuanto al narcomenudeo ya hice alguna referencia, están las UMAN con la Federación, con la PGR tenemos las Agencias Mixtas, estas Unidades Mixtas de Atención a Narcomenudeo funcionando con la PGR.

Con el Estado de México no tenemos ningún convenio en específico. Hay una muy buena comunicación especialmente entre mandos policíacos, entre autoridades policíacas del Estado y el Distrito Federal, para apoyarse en el combate al narcomenudeo y actuamos con el Estado de México dentro del marco mucho más amplio que es el del acuerdo Interprocuradurías que tenemos celebrado con la PGR y con todas las demás Procuradurías del País.

¿Qué acciones no se realizaron por falta de presupuesto? Mire yo diría que el SAP, que es el Sistema Digitalizado para el Control de las Averiguaciones Previas llegó hasta donde pudimos llevarlo en esta gestión, a todas averiguaciones previas que se inician. Nos falta completarlo con el control de los procesos que todavía no se incorpora sistema digitalizado, puede ser eso uno de los asuntos pendientes, quizá lo que usted mencionó, lo que tocó

de los menores que tenemos que implementar una Fiscalía del Menor más amplia, con más facultades y con más personal.

**REPLICA DE LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).**- Maestro Bernardo Bátiz Vázquez. Reconozco la puntualidad de sus respuestas y de su compromiso real a favor de la procuración de justicia en el Distrito Federal. Sabemos y estamos ciertos de que durante estos 6 años hubo avances en relación a la procuración de justicia, pero que a pesar de sus esfuerzos y su disposición personal, no fue posible transformar totalmente a la institución a su cargo, en cuanto a la limpieza, honestidad y calidad de los servicios de su competencia, por causas no imputables a usted, por lo que aún persisten viejos vicios que continúan afectando este derecho fundamental de la ciudadanía.

Queremos aprovechar este importante momento para rendir reconocimiento a todos aquellos policías, servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que en el cumplimiento de su deber y en servicio de los habitantes de esta ciudad, ofrendaron sus vidas en la persecución del delito y a favor de la justicia.

Le exhortamos una mayor colaboración metropolitana con el Estado de México. Esperemos que quien lo releve en este cargo, maestro Bernardo Bátiz, conserve los avances, supere los rezagos y complemente en la reestructuración de la Procuraduría General de Justicia, para beneficio del Distrito Federal.

Le reitero mi reconocimiento por sus 37 años como político, iniciados en esta misma Tribuna en 1970, y que cierra con este informe, como hemos visto en su libro, "Pido la palabra".

Felicidades.

**PREGUNTA DEL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- Maestro, permítame insistir. Es muy lamentable que de esos 37 años se nos hayan privado de un gran catedrático y un buen político, haciéndolo Procurador, porque lamentablemente está muy cuestionado.

Los argumentos para negar la terrible crisis de inseguridad que padecemos, caen ante la evidencia de los secuestros, ejecuciones, violaciones, robos o asaltos de todos los días.

Desde 2004 nos estuvieron diciendo que había que disminuir la delincuencia en 15 por ciento, cifra que no checa con una realidad que comprobamos en diarios y noticias.

Sobre la impunidad de estas ejecuciones que mencioné, hace un momento muy rápidamente, la diligencia mostrada para resolver el caso del Director de Recursos Financiero del Gobierno, Jaime Perches Manzano, parece que no se aplica para otros casos.

No se ha dicho nada del asesinato de Ignacio Perales Gómez, comandante de la Policía Judicial del Distrito Federal, que ha quedado como un asunto pendiente. No obstante tener noticias, que hay una gran cantidad de líneas de investigación, de competencia entre la misma gente de la Procuraduría.

La cifra negra, y perdón que insistamos, porque eso es muy importante, no aparece en los documentos que nos enviaron, podríamos definirla como los delitos no denunciados y de los cuales no queda registro en las estadísticas. Es un indicador que a ustedes nunca les ha importado.

La última encuesta del ICESI, señala que el 90.5 de los delitos que se comete en el Distrito Federal, no se denuncian como lo dijimos. Esa es la verdadera cifra de la delincuencia en esta capital.

En diciembre del año pasado, el Secretario de Seguridad Pública ya aquí presente, que no nos dejará mentir, Joel Ortega, dijo que de cada 10 robos a transeúntes, sólo 3 son denunciados, sólo 3 dijo, que de 180 robos cometidos en promedio diariamente, 126 no se reportan. Esto es, tenemos 46 mil 590 delitos que ustedes obviamente no incluyen en sus cifras. Si se reconoce esa cifra en el delito del robo a transeúntes, ¿cuál será la cifra negra de los secuestros, violaciones, asaltos a pequeños negocios y casas habitación, extorsión, fraudes y todo lo que tenemos lamentablemente en la ciudad todos los días?

En el caso de los homicidios hay serias contradicciones en las cifras. De acuerdo con datos de especialistas, en el 2004 en el SEMEFO se reportaron 1 mil 10 homicidios, 1 mil 10, y la Procuraduría sólo registró 710 muertes dolosas. Podríamos señalar que los ciudadanos no denuncian por apatía o resignación, pero aparejado a esto están los problemas y obstáculos de la procuración de justicia en el Distrito Federal.

No se trata de que nosotros, maestro, señalemos estas cosas porque somos integrantes de un partido de oposición, ni se vale que para contestarme los diputados del partido en el cual usted ahora milita o al cual sirve pues nos vengan a hacer comparaciones con Puebla y con otros Estados que gobierna el PRI.

Nosotros tenemos la intención de que las cosas se resuelvan en la ciudad, aquí vivimos; pero creemos que ocultar los datos, maquillarlos, presentarnos en la glosa del Jefe de Gobierno un informe con estadísticas que todos quisiéramos que fueran realidad porque en todas las estadísticas que nos presentan y los cuadros han bajado los índices de delincuencia, pero no es cierto, no obedece a la realidad.

No queremos en esta Asamblea ser los integrantes del PRI los que estemos siempre en contra de lo que este gobierno hace o no hace, pero si no todos nos damos a la tarea como cultura política de reconocer primero lo que nos falta, lo que no hemos hecho, va a ser muy difícil que nosotros tengamos como gobierno, independientemente del partido al que representen, para la sociedad resultados.

Yo no le quisiera hacer muchas preguntas porque usted ha contestado y seguramente me las contestará de acuerdo a lo que usted tiene, pero nada más saber qué acciones tomó su dependencia para averiguar o tener una estimación

sobre la cifra negra de la delincuencia en el Distrito Federal. Si se tiene en cuenta y si sirve para estadísticas o para acciones.

Si existen en la Procuraduría a su cargo encuestas, estadísticas, informes, indicadores, registros sobre los delitos no denunciados. ¿Se hizo algo para que estas estimaciones definieran las tareas de inteligencia, si es que hay, persecución o investigación de los delitos? Digo si es que hay porque algún presidente demagogo de mi partido quitó la inteligencia en los cuerpos policíacos y ahora no se investiga. Entonces a ver si ya, quisiéramos saber si hay inteligencia para investigar delitos.

¿Por qué difieren las cifras de la Procuraduría al Servicio Forense y los Servicios Médicos en relación al número de homicidios

Finalmente si se entregará un informe real, verídico, a la próxima administración sobre las cifras negras y sobre un proyecto en el cual, maestro, quisiéramos de veras contribuir para que en esta ciudad pudiéramos vivir con tranquilidad.

**RESPUESTA DEL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** La información que vamos a dejar al nuevo Procurador que designe el Jefe de Gobierno electo por supuesto que será la que tenemos, con la que contamos y será veraz.

Hay un dato que nosotros no tenemos, que consideramos cuando sabemos que se hacen estudios alrededor de la cifra negra, y en esto hay muchísimos datos muy diferentes, según quien haga el estudio, por eso es negra esa cifra, no se conoce.

Nosotros trabajamos porque nuestra misión constitucional, como usted lo sabe, es perseguir los delitos que se cometen a partir de las denuncias, a partir de que nos enteramos que se comete un delito se inicia la averiguación previa, le damos seguimiento y son las cifras que podemos manejar; y nos son muy satisfactorias en cuanto a veracidad por varias razones, una de ellas, porque ciertamente hay delitos en donde la cifra negra es mínima o no existe.

Son dos básicamente y algunos cercanos, el homicidio, salvo algún caso excepcional en que desaparezca el cadáver de alguien que nadie conocía, pero los homicidios se denuncian, siempre se sabe que se cometió algún homicidio, y el robo de vehículos; la gente que es víctima del robo de un vehículo lo denuncia o bien para poder cobrar su seguro o para que no le vayan a atribuir el delito que vaya a cometer el ladrón del vehículo usando el bien ajeno. Entonces, ahí la cifra negra o no existe o está reducida al mínimo.

En esas cifras, en esos datos de delitos donde no hay cifra negra tenemos la certeza, porque llevamos la estadística en un área que se llama precisamente de Política y Estadística Criminal, que está cercana a la inteligencia –voy a hablar después de eso- pero tenemos datos indudables.

Teníamos el año pasado un promedio de 75 robos de vehículos por día y en lo que va de este año hasta finales de septiembre teníamos 70 vehículos por día, de eso no hay duda, se lleva escrupulosamente el registro, es mucho menos de la mitad de los vehículos que se robaban en 1997. Menciono esta cifra porque es el pico más alto de robo de vehículos, en 1997 se robaban 160 cada día, ahora estamos a menos de la mitad, sí hay un avance, se ha hecho un esfuerzo y ahí no estamos dudosos de que pudiera haber cifra negra.

En cuanto a homicidios le puedo decir también que ha habido una disminución en homicidios dolosos. Lo que pasa con las cifras del SEMEFO y con las nuestras es que nosotros registramos los homicidios que se cometen en el Distrito Federal y hay ocasiones que en el SEMEFO llegan cuerpos de personas que fueron lesionadas fuera de la ciudad, que llegan a los hospitales del Distrito Federal y van a dar al SEMEFO o personas que por alguna razón llegan directamente al SEMEFO sin que los homicidios se hayan cometido aquí, o bien hay confusión cuando hay homicidios culposos por tránsito vehicular, por accidentes, etcétera, con los homicidios dolosos, pero tenemos 1.7 de promedio de homicidios dolosos al día en esta Ciudad de México.

Comparada la estadística de la ciudad con las 32 entidades que integran la Federación mexicana estamos a la mitad de la tabla en el número 17. Hay muchos estados donde tomando en cuenta el promedio por cien mil habitantes hay más homicidios dolosos que en la Ciudad de México y otros donde hay menos.

La Ciudad de México es una ciudad de ciudades, como se ha dicho, muy compleja, donde hay más vehículos que en cualquier otra entidad del país, donde hay más comercio, más registro de sociedades anónimas, donde es el centro económico del país, el centro político, el centro religioso, hay mucho más movimiento de gente aparte de los ocho millones y pico que ya tenemos, cercanos a los 8 millones 800, entonces es digamos explicable que se cometan aquí delitos.

En esta convivencia compleja se cometen homicidios, pero no en forma alarmante. Sí le puedo decir que en un gran número de casos se resuelven esos homicidios, en algunos nos tardamos un poco más, la investigación no es fácil, especialmente en lo que se ha llamado las ejecuciones donde alguien que no tiene relación directa con la víctima llega y por encargo de otro le hace fuego, le dispara o le produce una herida con un arma blanca y no tiene relación personal con él, es difícil dar con los autores de los homicidios, los buscamos, muy frecuentemente damos con ellos.

A veces resolvemos asuntos que tenían 8, 10, en un caso reciente 15 años de que se había cometido un homicidio, estaba prófugo el autor y lo pusimos ya a disposición del juez.

Los homicidios se cometían en la Ciudad de México también curiosamente mucho más hace diez años que ahora. De 3 homicidios en promedio hemos bajado a 1.7 en los últimos 6, 7 años más o menos.

Entonces, sí se hace un esfuerzo y yo creo que debemos considerar que es un daño el que se le hace a la ciudad presentándola como una ciudad terrible, casi ingobernable, imposible de vivir y no es así.

Todos los días suceden eventos en la ciudad, la gente sale, compra, vende, camina, va a espectáculos y ciertamente hay delitos, se comenten delitos y en la memoria de la gente va acumulando los del pasado y ya suman muchos los que han sido víctimas de delito, pero actualmente le puedo decir con toda certeza hay menos que en otras épocas.

Otros delitos como el robo a transportista, donde ciertamente hay alguna cifra negra, pero mucho menor que el robo al transeúnte por ejemplo también va a la baja. Entonces, si donde no hay cifra negra los delitos van descendiendo, el número de delitos va hacia abajo; no teníamos porqué pensar que en los demás suben y sólo en donde no hay cifra negra bajan. Tenemos la hipótesis de que en todos los casos van los delitos a la baja.

No podríamos, no tenemos manera de ocuparnos directamente del análisis que se dan muy diferente entre unos estudiosos y otros, lo mismo que en los de la impunidad. Hay quien dice, y aquí se dijo, que de cada 100 delincuentes, solamente 3 van a la cárcel y lo que en realidad se quisiera decir o se debiera decir es que de cada 450 averiguaciones previas que se inician, 3 delincuentes van al reclusorio.

¿Qué sucede? Que muchas de esas denuncias no son ciertas, la gente denuncia a veces falsamente o equivocadamente, equivocándose, la gente también perdona, otorga el perdón, hay 3 y medio ó 4 por ciento de otorgamientos de perdón, de detenidos; hay delitos que no ameritan reclusión, que tienen derecho a libertad caucional, hay personas que se ponen a disposición pero que no pueden ir al reclusorio porque no hay flagrancia y que hay que seguir la investigación pero ya quedaron registrados en un archivo.

Les decía yo que hay litigantes que inventan delitos, van perdiendo o ganando a veces también en el asunto laboral o civil o mercantil o familiar y para tener un arma mejor, hacen una denuncia de carácter penal.

Entonces, nosotros preferimos ir a la cifra que tenemos posibilidades de presentar con certeza que es la de las denuncias hechas, a sabiendas de que hay ahí delitos que no lo son, pero los contabilizamos porque se hizo la denuncia, pero los que ni siquiera alguien denuncia, no podemos contabilizarlos, estaríamos especulando al respecto de la cifra negra y preferimos, señor diputado, no hacerlo.

Creo que son las preguntas que usted nos hacía.

Del comandante Perales que lamentablemente fue víctima de un homicidio, ciertamente no hemos dado con los culpables, hay pistas, estamos trabajando, es uno de esos casos difíciles a que yo me refería.

**REPLICA DEL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).**-Desde luego que su chamba es muy difícil, nadie piensa que el ser Procurador en una ciudad como esta sea sencillo, pero lo que no es aceptable es que se sigan manipulando los datos para hacer sentir a la población que las cosas van bien; la población lo percibe.

A lo mejor como usted está inmerso todos los días en la delincuencia, en el crimen y en el horror, ya perdió su capacidad de asombro, pero espero que los ciudadanos no la hayamos perdido, cuando vemos en los periódicos que mataron a un niño con un balazo en la espalda de un mes, cuando vemos que mataron a una señora embarazada, cuando vemos que el narcomenudeo aumenta, bueno los ciudadanos nos preocupamos y quisiéramos contribuir con las cifras reales para poder entonces no sentirnos engañados.

Yo no dudo de su buena fe y de que las cifras que usted maneja y arregla en el informe sean ciertas. Lo que pasa es que no son cifras que a la sociedad le digan nada, porque la percepción es distinta.

Ahora que usted mencionaba que acaban de agarrar a un asesino de hace 10 años, me viene a la mente el hecho de otros delitos. Hoy nos enfascamos en los homicidios y en los robos con violencia porque es lo que la ciudadanía percibe y le angustia.

No podemos decir que a pesar de que como usted afirma es una ciudad que sigue viviendo y caminando todos los días y yendo al cine, yendo al teatro, lo hagamos con temor. Yo creo que a nadie escapa que cuando nuestros hijos salen, estamos pidiéndole a quien sea que regresen, porque estamos en una ciudad verdaderamente peligrosa, aunque no la quisiéramos ver así.

Le decía que me viene a la mente los demás delitos, que a lo mejor no nos angustian tanto pero que son bien importantes y que hablan de la actuación de la Procuraduría. Nosotros mismos y a usted le consta presentamos las denuncias hace muchos años ya, por ejemplo, del Lobohombo. ¿Quién supo cómo se quemó el Lobohombo, a pesar de que muchos lo sepamos?

19 denuncias en contra de la señora Padierna que presentaron gente engañada, porque fueron engañadas, con vivienda, tampoco caminaron.

De la Contaduría Mayor de Hacienda las recomendaciones a la señora Rosario Robles cuando fue Jefa de Gobierno, tampoco caminaron, y se le brindó la oportunidad de tener como sala de prensa la oficina del Procurador para dar a conocer que no tenía nada que ver en asuntos que no hemos sabido.

Entonces, señor Procurador, ojalá vuelva usted a ser el gran maestro que es, lo reconozco, y ojalá los días que quedan puedan servir para darnos información y un documento que nos haga sentir confianza con quien tiene la responsabilidad de impartir y administrar la justicia en esta ciudad.

Ya es tiempo, me recuerdan como siempre.

**PREGUNTA DEL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- (Desde su curul)** Señor Procurador: Es claro que tenemos una visión distinta de la ciudad, pero también es un hecho que desde hace 2 ó 3 décadas la inseguridad se ha convertido en un tema central y en una de las principales preocupaciones ciudadanas. Hoy día vivimos en una ciudad cada vez más hostil, peligrosa y con una amplia problemática que ciertamente es difícil de solucionar.

Todavía hace no mucho tiempo bastaba con tomar ciertas precauciones para disminuir considerablemente el riesgo de ser víctima de un delito; por ejemplo, bastaba con no circular por calles poco transitadas u oscuras o por no usar joyas o relojes ostentosos o en el caso de las mujeres llevar el bolso pegado al cuerpo. Sin embargo, debemos reconocerle a esta administración un gran mérito: han logrado democratizar la vida de la ciudad, pues se asalta por igual en la noche y a plena luz del día a hombres y a mujeres sin distinción, lo mismo al que sale de un restaurante con un coche lujoso que al trabajador que se dirige a su casa después de una larga jornada, y lo que es todavía más meritorio, los secuestros ya no distinguen condición social alguna. Sin duda, han logrado desaparecer la desigualdad, señor Procurador.

Estamos conscientes que en muchos de estos temas hay una corresponsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública, pero también es sabido que en muchas ocasiones cuando un policía preventivo detiene a un delincuente y lo presenta ante el agente del Ministerio Público, a las pocas horas se le puede ver a este delincuente libre por la calle con toda tranquilidad, como si nada hubiera pasado.

En este sentido le pregunto: ¿Qué pasa con la integración de las averiguaciones previas o es que siguen imperando la corrupción y el influyentismo?

Señor Procurador: En su programa de calidad y calidez de atención a la ciudadanía nos menciona con bombo y platillo que más del 90% de los encuestados recibió un trato respetuoso y cordial, entonces lo que no me explico es cómo es posible que los agentes del Ministerio Público sean los funcionarios de la Procuraduría que más quejas suman. Cabe destacar que de acuerdo con datos de la Contraloría General del Distrito Federal, la Visitaduría General de la dependencia a su cargo recibió, tan sólo de enero a junio de 2006, 343 quejas contra agentes del Ministerio Público y se levantaron 99 actas administrativas.

Por otra parte, en su informe señala que se presentan 424 denuncias al día; sin embargo, de acuerdo con datos de algunas organizaciones como COPARMEX, cifras que usted desestima pero que no dejan de ser un referente para nosotros, aproximadamente el 90% de los delitos denunciados quedan impunes. Creo que con esto se explica perfectamente por qué las víctimas de un delito no acuden a denunciarlas. Es evidente que los ciudadanos sienten que es una pérdida de tiempo acudir ante el Ministerio Público.

Otro asunto que consideramos de la mayor relevancia es el número de quejas y agresiones contra periodistas agraviados por autoridades. Del primero de enero al 30 de julio del 2006 se reportaron 6 quejas donde los tipos de violación, de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fueron por ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias en la libertad de expresión y de pensamiento.

En este sentido le pregunto ¿qué seguimiento se le está dando a este tema para que los compañeros periodistas tengan la certeza de que al ejercer su profesión no se va a coartar su derecho a la libertad de expresión? ¿Cómo garantizamos la inviolabilidad de los Artículos 6 y 7 de la Constitución?

Por último, según su informe en el 2005 se recibieron un total de 5 mil 811 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de las cuales quedaron pendientes mil 398, pero permítame actualizarlo, señor Procurador, ya que en su informe no se mencionan cifras actuales. Le informo que a parte del rezago del año pasado fueron reportadas de enero a septiembre de 2006 mil 870 quejas en contra de la Procuraduría. Con estas cifras creo que queda claro que el tema de los derechos humanos no ha sido una prioridad dentro de su gestión.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**RESPUESTA DEL C. LIC. BERNARDO BATIZ VAZQUEZ.-** Dice usted que desde hace dos o tres décadas se puede ver un incremento de los delitos en la Ciudad y una sensación, yo voy a usar mis palabras, pero trataré de interpretar lo que usted mencionó, una sensación de inseguridad, de temor, también así lo manifestó don Jorge Schiaffino; hay temor en esta Ciudad, más que en otras épocas.

Tiene usted toda la razón, así está la Ciudad de México, el país y el mundo entero. Sí hay un incremento del temor, sólo que les quiero recordar que el temor es una sensación, una presión subjetiva que puede tener bases reales y puede tener también bases infundadas. Un niño puede tener temor cuando no hay razón para ello y también el temor puede fomentarse, puede crearse, puede provocarse, y eso es lo que pasa.

Yo no tengo duda de que sí estamos en una ciudad peligrosa, más peligrosa que hace 10, 20, 30 años, pero también le puedo decir que el trabajo, el esfuerzo que se ha hecho va encaminado a disminuir esos peligros con presencia de policía preventiva, con creación de nuevos cuerpos de proximidad, de cercanía con la ciudadanía, con la implementación de 70 Coordinaciones de colaboración entre seguridad pública, gobierno, procuración de justicia. Así que no nos hemos quedado con las manos cruzadas ante una realidad cierta que usted señala.

También le quiero decir que me parece extremoso y exagerado decir que esto se lo debemos a esta administración. Yo les mostré cómo en todo el país se han incrementado el número de delitos, mientras que en la Ciudad de México, en el Distrito Federal y en otras 11 Entidades va a la baja.

¿Qué quiere decir? Que es real el problema. No lo puedo negar. Así está la sociedad. Hay una gran influencia negativa de los medios de comunicación, en muchas cosas, la violencia está en los niños, así se educan desde los 2, 3,

4 años, desde que pueden manipular un aparato de control remoto o manejar una televisión, están viendo todos los días violencia, asaltos, etcétera.

Entonces hay diferencias sociales muy grandes. Ciertamente hay causas que provocan el incremento de una sensación y también de una realidad de mayores riesgos y mayores problemas.

Sin embargo lo que yo he querido destacar es que ante esa realidad el Gobierno de esta Ciudad no ha estado quieto, ha estado en acción trabajando todos los días a las 06:30 horas antes, ahora a las 06:45 horas; estamos todos los días reunidos en el gabinete de gobierno, seguridad y procuración de justicia, revisando las cifras, viendo por dónde se mueve la delincuencia, hacia donde tienen que ir los grupos policíacos de seguridad pública o de procuración de justicia. Ha habido buena colaboración.

En algunos puntos tenemos diferencias de criterio, en algunas cosas, pero ha habido una gran colaboración, y esto es lo que ha podido evitar que en esta Ciudad de México la delincuencia haya desbordado a la autoridad. Estamos controlando, manteniendo, menos en índices mucho más abajo que en otras entidades.

Hay un dato que parece terrible, cuando se dice cuál es el número de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos. No todas las quejas son procedentes, en primer lugar, efectivamente el Ministerio Público recibe muchísimas, porque es una institución que atiende a personas que están en conflicto, a víctimas y victimarios, y si le damos la razón a uno, el otro puede ir a quejarse, estamos siempre ante una situación crítica, pero además quiero decirle que recibimos esas 400 y tantas denuncias al día y que si esas las multiplica por un año, verá que el número de quejas es mínima.

La gran mayoría de los ciudadanos que acuden a las agencias del Ministerio Público, no presentan una queja, no digo que todos salgan satisfechos; el que va al dentista sale molesto porque le duele la muela, pero el que va con el Agente del Ministerio Público sale molesto porque fue víctima, porque tiene que esperar, porque tiene que afrontar una situación irregular en su vida. Esos son los riesgos de vivir en este mundo.

Tenemos que afrontar algunas situaciones difíciles, pero el decir el puro número de quejas sin poner el comparativo con el número de asuntos que atendemos y el número de asuntos que atendemos multiplíquelo por dos, porque hay víctima y victimario, hay testigos, hay personas que intervienen. Entonces la verdad es que atendemos las quejas, tenemos gran respeto por la Comisión de Derechos Humanos, hemos hecho cosas que no han hecho todavía en muchas entidades o que donde las han hecho ha sido siguiendo los pasos que nosotros hemos ido adelante en materia de respeto a los derechos humanos.

Tenemos por ejemplo para delitos donde intervengan personas que no hablen más que su lengua indígena, tenemos un acuerdo del Procurador y traductores para que en todos los casos se les atiendan en su propia lengua, aunque hablen un poco el español; hemos procurado darle atención a los asuntos como ya lo decía yo aquí, relacionado con las minorías a los menores de edad, a los que son o a las que son víctimas, de ambos sexos, pero a quienes son víctimas de delitos sexuales, hay especialmente cursos especializados para atenderlos.

Hemos adoptado y hay un acuerdo también del Procurador, lo que se llama “El protocolo de Estambul para investigar la tortura”, lo tenemos incluido dentro de nuestras prácticas cotidianas, cómo se investiga si alguien fue torturado, casi siempre lo son fuera del alcance de la vista de cualquier otro testigo. Entonces hay un mecanismo médico, psicológico, físico, de examen, que nos puede llevar a la conclusión de que sí hubo o no hubo, porque también hay denuncias de pillos que se dicen torturados para salvarse de alguna acusación. Entonces hemos ido avanzando en estos campos.

Nuestras relaciones con la Comisión de Derechos Humanos han sido en términos generales, de aceptación, de recomendaciones, algunas no hemos aceptado por razones técnicas, pero estamos atentos a cuidar los derechos humanos en nuestro trabajo.

Le quería decir, el número de personas puestas a disposición que llegan al Ministerio Público, fueron 43 mil 910 en 2005. Van de enero a septiembre de este año, 30 mil 082. No podemos esperar, sería un absurdo que 43 mil 910 se hubieran ido al reclusorio. ¿Por qué van? Pues por muchas cosas, por delitos menores a veces que no ameritan ir al reclusorio, van por un pleito entre vecinos o entre familiares y se otorgan el perdón. Es una facultad del Ministerio Público, una función buscar que se otorgue el perdón porque tienen derecho a libertad caucional aunque se siga el proceso.

Sin embargo les di la cifra al inicio en mi intervención general de que de 22 mil reclusos que había en el año 2000, vamos en 33 mil. Ya no caben más, el nuevo gobierno tendrá que crear nuevos reclusorios.

¿Pero qué significa esto? Que hay trabajo nuestro, que hay trabajo de seguridad pública, que hay trabajo en los Tribunales, en los Juzgados.

No estamos, reitero, con las manos cruzadas, estamos afrontando el problema y tendremos que seguirlo haciendo, yo en este mes y medio que me queda y quien venga permanentemente, porque los delitos ahí están y van a seguir en menor número cada vez, así lo espero, pero el mal está presente y no se va a poder desaparecer por un acto de magia.

**REPLICA DEL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN (Desde su curul).-** Tiene usted razón, cifras van, cifras vienen y efectivamente ustedes no provocaron la situación de inseguridad que vive la ciudad ni son los únicos responsables, pero sí son los responsables de darnos cuenta por ello, así asumieron el mandato que les dio la Ciudad de México, la ciudadanía.

Algo que no podemos evitar por mucho que usted diga, y me gustaría desde luego poder ir con mis electores a decirles que no tienen de qué preocuparse, que son temores infundados, pero la sensación de la gente todos los días es de inseguridad, es de incertidumbre y es de miedo.

Señor Procurador, para la mayoría de los ciudadanos esta sí es la ciudad de la esperanza, todas las mañanas salen de sus casas con la esperanza de no ser asaltados, esa sí es una realidad, pero bueno, dejémonos de dimes y diretes.

En esta sesión hemos hablado de muchos temas, pero hemos olvidado uno muy importante, quizá porque no se ha informado de ello: Qué pasó con la apelación a la resolución del Juez, señor Procurador, en el caso de Bejarano, porque entiendo que el plazo ya se agotó y no quisiera pensar que se les pasó el plazo, pues parece que en ciertos asuntos curiosamente la ineficiencia de la Procuraduría es más marcada, como en la integración de algunas averiguaciones como la de Imaz o del propio Bejarano, en el que los Jueces han declarado incluso que no han resuelto condenatoriamente porque no tienen elementos suficientes.

**PREGUNTA DEL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (Desde su curul).**- Maestro Bernardo Bátiz, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ha seguido con atención la glosa del informe en la parte que corresponde a la procuración de justicia, debido a que se trata de uno de los temas que mayormente preocupan a la ciudadanía.

Hemos encontrado como algo notoriamente relevante la circunstancia de que se habla de una disminución considerable en el índice de incidencia de los principales delitos. Sin embargo, creemos indispensable que se abunde para una mayor claridad en algunos tópicos operativos de la institución que dignamente representa, con el propósito de llevar a cabo una correcta delimitación de la eficiencia y eficacia de la Procuraduría. Ello me conduce a formular varias preguntas para usted.

¿En qué forma o medida se tienen avances positivos en la preservación del lugar de los hechos para lograr adecuadamente la investigación de delitos?

¿Los sistemas CARAMEX Segunda Versión, AFIS Metamorfo y Sistema de Archivo Criminal han contribuido y en qué medida en esclarecimiento de delitos e identificación de probables responsables?

¿Qué resultado ha producido el Programa Operativo para la Documentación, Integración y Determinación de Quejas por Tortura?

Sabedores de que los recursos públicos para la investigación y persecución de los delitos deben ser suficientes para el fin de que fueron destinados, me permito preguntarle: ¿De los 3 mil 592 millones de pesos asignados a la Procuraduría en el 2006, cuánto correspondió al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuánto al Instituto de Formación Profesional y cuánto a la Procuraduría como tal?

¿Cuál es la posición financiera actual del Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito?

¿Cuáles son las acciones que la Procuraduría a su cargo ha implementado para el combate a la denominada delincuencia de cuello blanco?

En particular si puede ampliarnos la información de las actividades que desempeña la Fiscalía para Delitos Financieros.

Agradezco de antemano su respuesta, maestro Bátiz, a las interrogantes que serán de gran utilidad para la labor legislativa que desempeñamos.

**RESPUESTA DEL C. MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.**- Las preguntas que me hace el diputado Nazario son varias y voy a ver si puedo contestarle todas de cuales tengo la información.

En primer lugar, qué hemos hecho respecto del tema de la preservación del lugar de los hechos.

Ciertamente es un tema fundamental en la investigación de los delitos. Lamentablemente cuando llegamos al ejercicio de este cargo, que todos reconocen como muy difícil, pero que también da muchas satisfacciones por lo que se puede lograr y lo que se puede hacer, nos encontramos, fuimos aprendiendo varias cosas, una de ellas fue que muy frecuentemente diversos actores, familiares, policías preventivos, a veces los mismos policías judiciales, funcionarios públicos, administradores de edificios, etcétera, donde se comete un delito llegan, mueven, manipulan objetos, mueven a veces al cuerpo, piadosamente lo cubren, le ponen una veladora y cuando llegan los peritos y los investigadores se encuentran con que muchas de las pistas y de los datos, los rasgos que tenían que buscar, elementos de investigación se perdieron o están alterados.

Nos ha tocado casos que encontramos una huella, con mucho cuidado la preservamos y resulta que era del primero que llegó a dar el aviso, que usó el teléfono y que movió un vaso de la mesa a otro lugar. Ante eso hicimos un manual para la preservación del lugar de los hechos y dimos cursos especiales, inclusive con representaciones dramáticas en las 70 coordinaciones para que todos los que tienen relación con la comisión de los delitos pudieran estar muy bien enterados de que es fundamental para la investigación de los crímenes, especialmente de los crímenes de sangre, pero también en los robos y en otros casos, que no se toque lo que hay, lo que está; está ese folleto, que ya va a tener su segunda edición y está la constante recomendación de que se preserve el lugar. Hay inclusive una sanción de carácter penal para el que altere el lugar donde se cometió un delito.

Eso es lo que hemos estado haciendo en relación con la preservación del lugar, es una de las diría yo que de las campañas o programas que más satisfacciones nos ha dado porque sí ha dado muy buenos resultados.

Quiero decirles que una vez en un edificio de condominios cuando llega el Ministerio Público se encuentra dentro del departamento donde se había cometido un crimen unas seis, ocho, diez personas, incluido algún funcionario de la delegación de carácter administrativo, que no tenía qué estar haciendo, sin embargo alguien lo llamó, él acudió pensando que estaba cumpliendo con parte de su deber, y las pisadas que encontramos, los lugares donde podían haber dejado huella, las manijas de las puertas, las mesas, los cristales, todo había ya sido tocado por un número muy grande de personas y fue después muy difícil rehacer la investigación.

Después de eso hemos logrado que se ponga la cinta, los policías preventivos y de Seguridad Pública llevan ya en sus vehículos la cinta amarilla para poner, para cercar el lugar de los hechos, la usa ya casi yo diría que en todos los casos, quizá alguno por excepción no.

En cuanto a la tecnología que estamos nosotros usando y que es de avanzada, les puedo con orgullo decir que muchas de las tecnologías que tenemos nosotros nos son solicitadas por otras procuradurías.

Nuestros aparatos para determinar y clasificar al ADN son de lo más avanzado, el AFIS que usted me hizo la pregunta, la migración del AFIS, al AFIS metamorfo nos sirvió para ampliar la posibilidad de las huellas que tenemos almacenadas o lo doble, no hemos llegado afortunadamente todavía a lo doble, pero sí tenemos ya la posibilidad de seguir creciendo.

La base del Registro Nacional de Huellas en el país es la nuestra. El mayor número de huellas que se han aportado a esas base nacional, es la que aportó la Procuraduría del Distrito Federal. Nos sirve para todos los casos. Muchos delitos que hemos podido resolver, muchos casos que hemos podido identificar, es a partir del estudio y del análisis de las huellas dactilares.

Este nuevo sistema, al que emigramos, tiene además la posibilidad de que registre las huellas palmares, que también son inconfundibles, indubitables como las dactilares.

Tenemos también el IBIS, que es al Análisis microscópico de los elementos balísticos y muchos casos también hemos resuelto, entre ellos este de un funcionario público del gobierno, gracias a que estuvimos revisando todos los delitos que se cometían con una arma similar, del mismo calibre, la que se usó para victimarlo, pudimos dar a través de eso y confirmar con retratos hablados quién fue el que cometió el homicidio. Así es que estamos en esto muy avanzados.

En cuanto a la tortura, no tengo el número de casos que están llevándose a la Fiscalía de Servidores Públicos, pero deben ser alrededor de 15 ó 20 casos que se están investigando actualmente y ya algunos de ellos, los más recientes con este sistema de un análisis simultáneo, multidisciplinario, médico, psicológico y físico para determinar si hubo o no hubo tortura.

Respecto de la distribución del presupuesto. Mire, de los 3 mil 500 millones en números redondos que nos fueron asignados en 2006 a la Procuraduría, al Instituto de Formación Profesional le correspondieron 25 millones. El Instituto tiene su propio presupuesto, funciona como un organismo desconcentrado de la Procuraduría y tuvo un presupuesto de 25 millones independiente de los 3 mil 500 de la Procuraduría.

Contribuyó un fondo federal, el Fideicomiso, el FOSEG, Fondo de Seguridad que corresponde al Gobierno del Distrito Federal, con 202 millones que ingresaron al patrimonio de la Procuraduría. De este Fondo el 70 por ciento más o menos lo pone la Federación y un 30 el Gobierno del Distrito Federal.

En el FAVID, que es el Fideicomiso para Atención a Víctimas del Delito, tenemos actualmente un activo de alrededor de 9 millones de pesos, cerca de 10 y hemos apoyado en lo que va de este año más unos meses del año pasado aproximadamente a 310 personas; de ellas el 80 por ciento han sido mujeres, les dije en qué casos: para prótesis, para apoyos de sus hijos, para atención médica, a veces hasta para pasajes, para ir y venir a las diversas diligencias o al hospital, para gastos funerarios, para gastos de traslado y hemos entregado en lo que va, que está funcionando el Fideicomiso, 9 millones de pesos en el año de 2006.

**REPLICA DEL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (desde su curul).**- Nosotros sabemos que efectivamente en la ciudad de México aproximadamente se vive, lo vivimos 8 millones de mexicanos; aunados a los 8 ó 10 millones de población flotante, estamos viendo que aproximadamente al día hay 16, 18 millones en esta ciudad y se dice muy fácil, pero la verdad que somos muchísimos habitantes para la serie de delitos que hay.

Nosotros sabemos que el modelo económico que ahora existe en este país, mientras no se cambie por otro, va a existir la pobreza, el desempleo y va a ser muy difícil disminuir los delitos. ¿Por qué? Porque todo tiene un punto muy importante: el modelo económico en este país.

Nosotros no queremos, y la verdad es que lo felicitamos porque desde hace varios años que está en el cargo no se ha dado una situación como la que se dio hace algunos días allá en el Estado de Tabasco.

Hace unos días hubo violación al fuero constitucional de varios compañeros de aquí de la Asamblea, de diputados federales y de ciudadanos. No podemos permitir regresar a los años 70 nuevamente donde hay tortura, represión y llegar a la ley del garrote. Nosotros estamos en un Estado de Derecho, y por eso lo felicitamos porque aquí en la Ciudad de México no lo podemos permitir, esa campaña de miedo, de odio en contra de los chilangos que se dio en Tabasco.

## **MENSAJE FINAL DEL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ**

**Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final con un tiempo de hasta 10 minutos.**

**EL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** Voy a empezar contestando una pregunta que se me hizo en la réplica y por no tanto había yo tenido oportunidad de contestarla, del asunto del señor Bejarano.

Quiero decir ahí que efectivamente hubo una sentencia absolutoria que se interpuso por parte de la Procuraduría el recurso de apelación y que está en trámite. No actuamos ahí con ninguna consideración de carácter personal o partidista o de amistad, sino con apego a la ley y respetando la decisión de la autoridad, pero solicitando que una autoridad de carácter superior haga la revisión correspondiente.

Quiero también contestar una referencia a la preocupación o al asombro que pudiera tener el Procurador en relación con los delitos que se cometen todos los días en la ciudad. La verdad es que yo comparto todos los días con todos los ciudadanos lo que sucede en la ciudad, lo siento como algo personal, me preocupo por los asuntos, no puedo darle seguimiento individual a todos, pero a mis colaboradores les consta que todos aquellos que tienen alguna significación de gravedad por el tipo de víctima, por la persona, porque se trata de niños, porque se trata de personas minusválidas o desvalidas o marginados, personalmente les atiendo y les doy seguimiento.

Quiero decirles también que he procurado que no se haga tabla rasa, que no se consigne a inocentes y culpables con tal de llenar cifras. Una de las primeras acciones que tomé, una de las primeras decisiones, más que acciones, una de las primeras decisiones que tomé cuando llegué a la Procuraduría fue suprimir el concurso de consignaciones; me parece que no es la forma correcta de incentivar el trabajo y no es por el número de consignaciones con lo que se reconoce a los servidores públicos, sino por el número de asuntos que resuelven. Eso es lo que me parece a mí.

Créanme, señores diputados, que sí me emociono, que sí me asombra, que sí me preocupa el que se cometan delitos, y he pedido a mi equipo de Comunicación Social que antes de notas favorables en la información sintética que me dan todos los días, estén primero las críticas, estén hasta adelante las notas malas, lo negativo, lo grave, para que sea con lo que yo inicie mi trabajo todas las mañanas, y así lo hago.

Finalmente, quiero reiterar ante ustedes mi agradecimiento por su atención, por este diálogo que siempre es constructivo, todos los diálogos sirven, funcionan y es el camino correcto para hacer política.

Les agradezco su atención, sus preguntas. Si hubo alguna que hubiera quedado sin contestar o algún dato que ustedes quisieran tener, estamos a sus órdenes para completar lo que aquí les pude yo informar de viva voz.